

2

PRESUPUESTO AÑO 2018



MUNICIPALIDAD DE TILISARAO



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

PRESUPUESTO AÑO 2018

CUADRO GENERAL

	\$	\$
EROGACIONES		\$ 74.513.244,20
CORRIENTES	\$ 38.928.000,00	
DE CAPITAL	\$ 35.585.244,20	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO		\$ 74.513.244,20
CORRIENTES	\$ 45.013.000,00	
DE CAPITAL	\$ 29.500.244,20	


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




Marcos M. Pierni
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante
San Martín 1023 1° piso - 02656-420591
5773 - Tilsarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

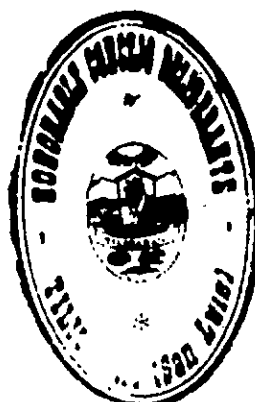
PRESUPUESTO AÑO 2018

EROGACIONES POR NATURALEZA ECONÓMICA

NATURALEZA ECONOMICA	\$
Erogaciones Corrientes	\$ 38.928.000,00
Erogaciones de Capital	\$ 35.585.244,20
TOTAL	\$ 74.513.244,20




CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILSARAO (S. L.)




Melina H. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILSARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

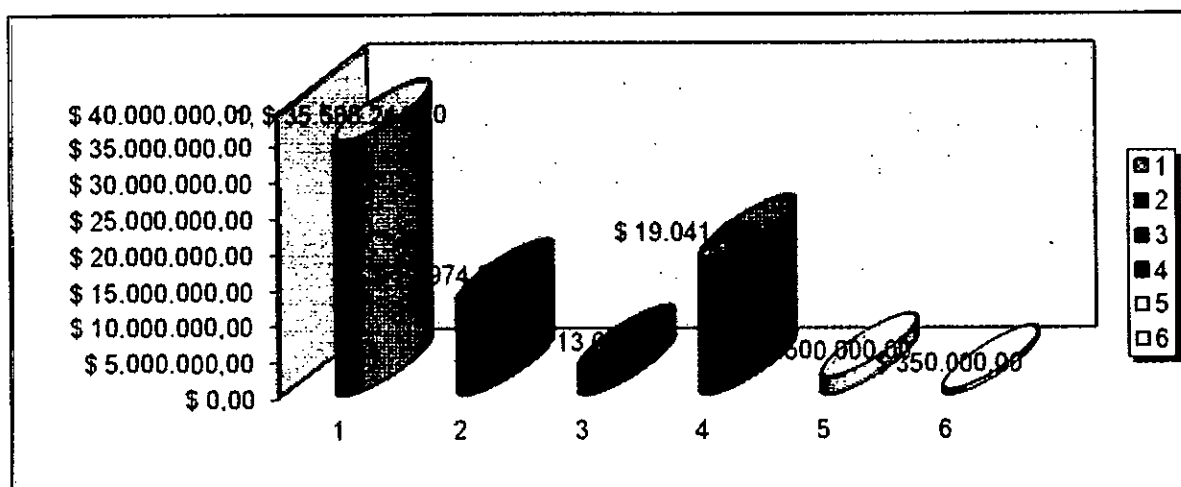
5773 - Tilisarao (San Luis)

CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

PRESUPUESTO AÑO 2018

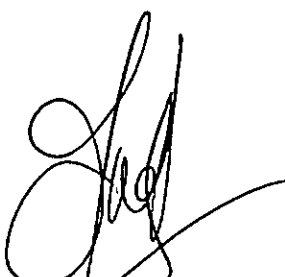
EROGACIONES POR NATURALEZA ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

CONCEPTO	\$	%
GASTO DE CAPITAL	\$ 35.585.244,20	47,76%
Bienes de Uso	\$ 35.585.244,20	
GASTOS CORRIENTES	\$ 38.928.000,00	52,24%
personal	\$ 12.974.000,00	
Bienes de Consumo	\$ 3.713.000,00	
Servicios No Personales	\$ 19.041.000,00	
Transferencias	\$ 2.500.000,00	
Amortización de la deuda	\$ 700.000,00	
TOTAL	\$ 74.513.244,20	100,00%




CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)

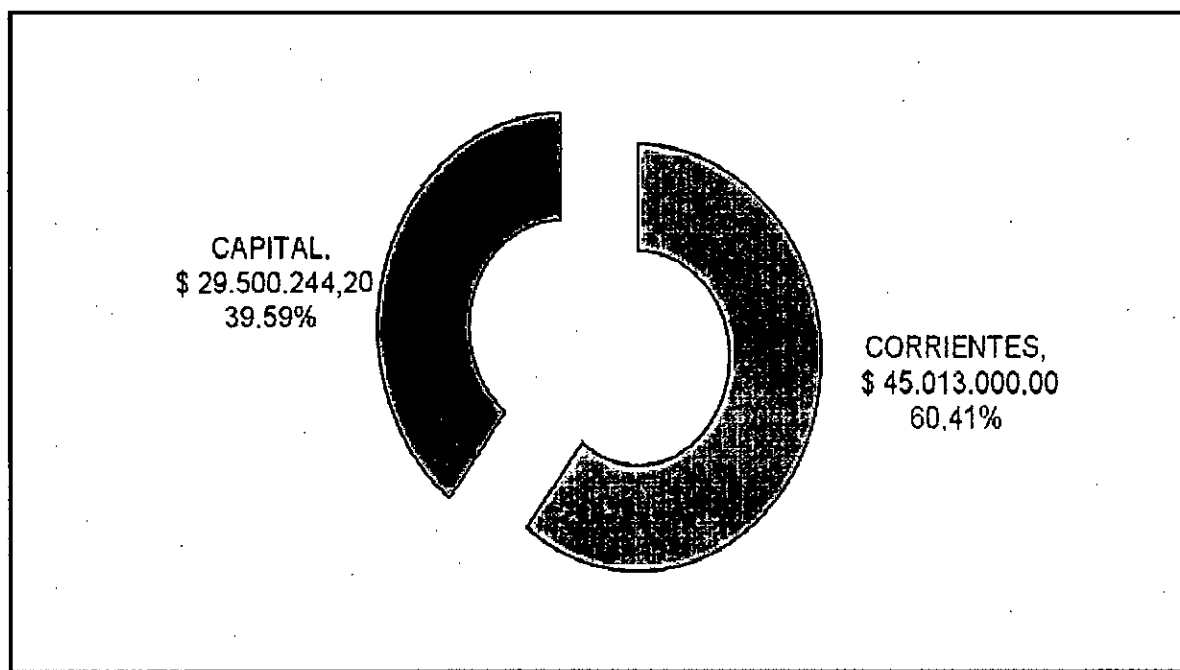


CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

PRESUPUESTO AÑO 2018

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Recursos Corrientes	\$ 45.013.000,00	60,41%
Recursos de Capital	\$ 29.500.244,20	39,59%
TOTAL	\$ 74.513.244,20	100,00%




CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




Mónica M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Consejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tlaxiaco (San Luis)

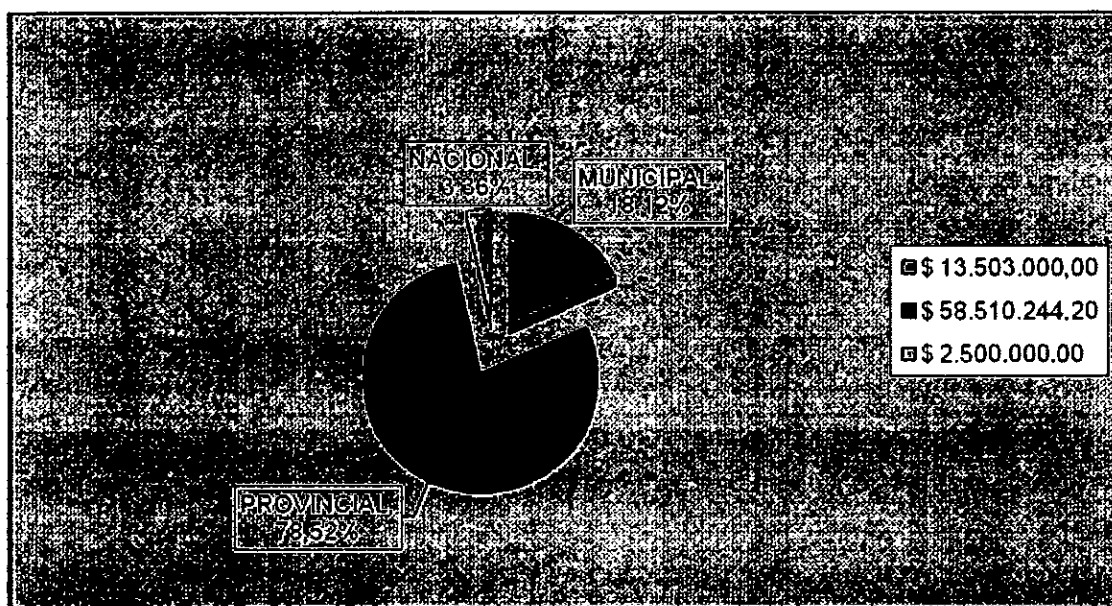


CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

PRESUPUESTO AÑO 2018

DISTRIBUCIÓN DE FINANCIAMIENTO SEGÚN SU PROCEDENCIA

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$	%
DE ORIGEN MUNICIPAL	\$ 13.503.000,00	18,12%
DE ORIGEN PROVINCIAL	\$ 58.510.244,20	78,52%
DE ORIGEN NACIONAL	\$ 2.500.000,00	3,36%
TOTAL GENERAL	\$ 74.513.244,20	100,00%



Claudia A. Orozco
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TLAXIACO (S. L.)



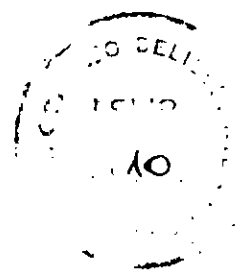
Melisa M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TLAXIACO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



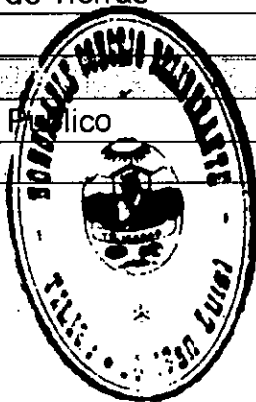
CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

PRESUPUESTO AÑO 2018

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: ANALÍTICO

RUBROS	PRESUPUESTO 2018
FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE ORIGEN MUNICIPAL	\$ 13.503.000,00
EXCEDENTE EJERCICIO 2017	\$ 783.000,00
CORRIENTES	\$ 12.420.000,00
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 5.952.000,00
Contribución sobre Bienes Inmuebles	\$ 3.460.000,00
Contribución sobre el comercio e industria	\$ 1.420.000,00
Contribución sobre Cementerio	\$ 497.000,00
Contribución sobre provisión servicio cloacal	\$ 575.000,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 6.468.000,00
Contribución sobre Espectáculos Públicos	\$ 221.000,00
Contribución sobre el Uso de Espacios Públicos	\$ 236.000,00
Contribución sobre Servicios de Protección Sanitaria	\$ 153.000,00
Contribución sobre Publicidad y propaganda	\$ 40.000,00
Contribución por Servicios de Construcción de Obras privadas	\$ 230.000,00
Contribución por Inspección Instalación Servicios Varios	\$ 89.000,00
Derecho de Actuación Administrativa	\$ 54.000,00
Carnet de Conductor	\$ 845.000,00
Acarreo y Remoción de escombros	\$ 38.000,00
Acarreo y Carga de Agua	\$ 15.000,00
Servicios Especiales de Recolección de residuos	\$ 329.000,00
Limpieza de Terrenos baldíos	\$ 15.000,00
Alquileres Inmuebles (Terminal de Ómnibus)	\$ 103.000,00
EDESAL S.A. Contrib. 6,383%	\$ 1.800.000,00
Producido Planta de Tratamiento	\$ 298.000,00
Auspicios publicitarios Fiestas	\$ 31.000,00
Derecho de Conexión de Cloacas	\$ 276.000,00
Recursos por deporte	\$ 832.000,00
Multas y Sanciones	\$ 283.000,00
Alquiler de inmueble municipal	\$ 140.000,00
Recaudación fiesta flor del pago	\$ 340.000,00
Antenas y Estructuras de Comunicación	\$ 50.000,00
Factibilidad de Localiz. y habil. Antenas Comunic.	\$ 50.000,00
DE CAPITAL MUNICIPAL	\$ 300.000,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$ 285.000,00
Contribución sobre cementerio- cesión de tierras parqueizadas	\$ 155.000,00
Contrib. sobre Cementerio - Cesión de Tierras	\$ 50.000,00
Venta de tierras y terrenos	\$ 80.000,00
RECUPERO DE PRESTAMOS	\$ 15.000,00
Recupero Obra Asfalto Mitre, Alum. Público	\$ 5.000,00
Recupero de Cuotas FOPROVI	\$ 5.000,00

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)



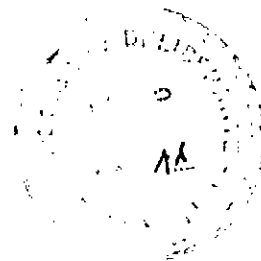
Melisa M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

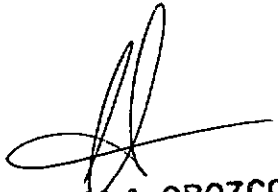
San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)

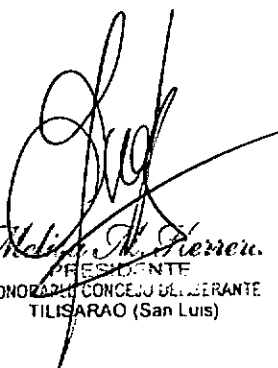


CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

Recupero pavimento	\$ 5.000,00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE ORIGEN PROVINCIAL	\$ 58.510.244,20
CORRIENTE PROVINCIAL	\$ 31.810.000,00
INGRESO TRIBUTARIO PROVINCIAL	\$ 31.810.000,00
Coparticipación Provincial Ley 5145	\$ 31.810.000,00
DE CAPITAL PROVINCIAL	\$ 26.700.244,20
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL	\$ 26.700.244,20
DE CAPITAL	\$ 26.700.244,20
Proyecto Obra Municipalidad de Tilisarao	\$ 4.694.640,00
Proyecto Obra Hospital de Tilisarao	\$ 22.005.604,20
FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE ORIGEN NACIONAL	\$ 2.500.000,00
Proyecto Pavimento	\$ 2.500.000,00
TOTAL	\$ 74.513.244,20


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




Melipon M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso-02656-420591

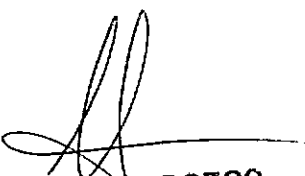
5773 - Tilisarao (San Luis)

CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

PRESUPUESTO AÑO 2018

APLICACIONES FINANCIERAS

<u>INCISO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>RENTAS GENERALES</u>
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00
<u>TOTAL</u>	<u>\$ 700.000,00</u>	<u>\$ 700.000,00</u>


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




Melba M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante
San Martín 1023 1° piso-02656-420591
5773 - Tilisarao (San Luis)

CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

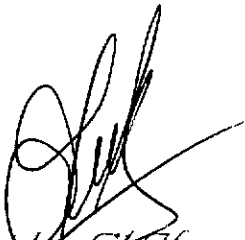
PRESUPUESTO AÑO 2018

EROGACIONES POR FINALIDAD Y FUNCIÓN

EROGACIONES POR FINALIDAD Y FUNCION		
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	17.220.000,00	23,11%
SERVICIOS SOCIALES	2.500.000,00	3,36%
SERVICIOS ECONOMICOS	51.417.244,20	69,00%
DEUDA PUBLICA	700.000,00	0,94%
PODER LEGISLATIVO	2.006.000,00	2,69%
JUZGADO DE FALTAS	670.000,00	0,90%
TOTAL	74.513.244,20	100,00%


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




Melina H. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso-02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)

CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

PRESUPUESTO AÑO 2018

PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Y CONCEJO DELIBERANTE

CLASIFICACIÓN POR CONVENIO

<u>CONVENIO</u>	<u>PLANTA PERMANENTE</u>	<u>PLANTA TEMPORARIA</u>	<u>MIEMBROS DEL HCD</u>	<u>TOTAL</u>
Personal Honorable Concejo Deliberante		1	7	8
Escalafón General	51	1		52
TOTALES	51	2	7	60


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




Melina H. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante
San Martín 1023 1° piso - 02656-420591
5773 - Tlaxiaco (San Luis)

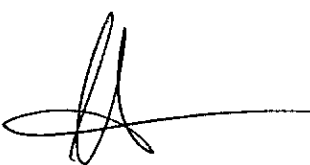


CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

PRESUPUESTO AÑO 2018

ÍNDICE

- 1- POLÍTICA PRESUPUESTARIA
- 2- HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
- 3- PODER EJECUTIVO MUNICIPAL
- 4- SECRETARIA DE HACIENDA, INGRESOS PÚBLICOS Y DESARROLLO ECONOMICO
- 5- SECRETARIA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO
- 6- SECRETARIA DE GOBIERNO, CULTURA Y RELACIONES INSTITUCIONALES
- 7- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
- 8- JUZGADO DE FALTAS


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TLAXIACO (S. L.)




Melina M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TLAXIACO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

POLITICA PRESUPUESTARIA

El presupuesto se elaboró mediante la técnica del "Presupuesto por programa" basada en la planificación estratégica de la actividad presupuestaria, tratando así de elaborar programas que permitan cumplir con la expectativa de los Ciudadanos.

Los presupuestos están siempre sujetos a la evolución real de los recursos públicos que dependerán, de muchos factores, algunos legales o normativos cuyo impacto es difícil de predecir, y otros relacionados con el ritmo real de la economía sujeto, igualmente, a una fuerte incertidumbre. Por ello es importante conocer cuáles fueron las políticas que el estado tuvo en consideración al momento de determinar los montos de recursos a percibir para el ejercicio 2018 y entender así las prioridades que en materia de gastos ha planteado el Poder Ejecutivo Municipal, mediante el presente proyecto de Ordenanza.

RECURSOS

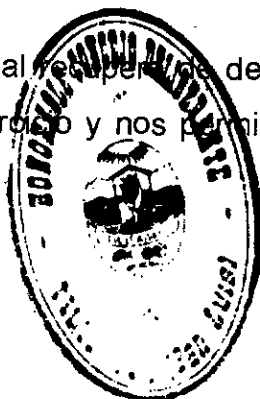
Los recursos contienen la enumeración de los distintos ingresos y fuentes de financiamiento, incluyendo los montos estimados para cada uno de ellos en el ejercicio. La denominación de cada recurso es lo suficientemente específica como para identificar las respectivas fuentes.

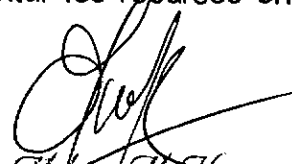
1. Recursos Corrientes Tributarios y no tributarios, se cuantificaron aquellos recursos definidos expresamente en el Código Tributario Municipal y la Ordenanza Tarifaria Anual vigente.

Para la determinación de los recursos se efectuó un promedio de recaudación por Contribución en función de los primeros ocho meses del año y se proyectaron los recursos hasta fin de año, previendo un incremento del 30,00 % producto por una parte de la adecuación del valor de las tasas y Contribuciones, considerando:

- La inflación interanual 2016-2017 al mes de agosto, que alcanzó el 20,90 % con una estimación inflacionaria para el 2017 superior al 23,00 %.
- Un fuerte impulso al desarrollo de deuda, trabajo que se ha iniciado en el presente ejercicio y nos permitió incrementar los recursos en más del 20,00%.


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




Alfonso M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1º piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

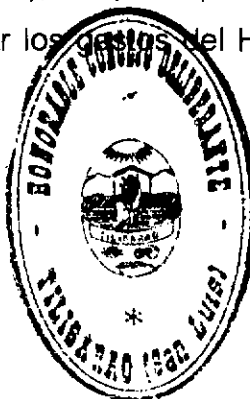
Se ha previsto, además, recaudar por la realización de actividades deportivas en el complejo polideportivo Municipal, destinando tales recursos al desarrollo de la actividad deportiva en la Jurisdicción y al mantenimiento del mismo.

2. El monto de coparticipación municipal se estima de igual forma que para los recursos propios, pero además se consideró la política de recaudación de impuestos provinciales coparticipables, planteada por el Gobierno de la Provincia de San Luis.
3. Se incorpora el recurso proveniente de la Obra Pública, financiada por el Gobierno de la Provincia de San Luis que actualmente se encuentran ejecución, proyectando los recursos a cobrar con posterioridad al 31 de diciembre del corriente año conforme el avance de obra proyectado para cada una de ellas, el que alcanza los siguientes porcentajes: el 39,00 % para el Proyecto Refacción y ampliación del Hospital de Tilisarao y el 69,00 % el Proyecto Ejecución del Edificio de la Municipalidad de Tilisarao

GASTOS

1. Se incluyen los gastos derivados de la actividad propia del municipio tales como los de administración municipal, prestación de los servicios y asistencia social incrementando los mismos en relación al año pasado en concordancia con el incremento de precios producto de la inflación
Corresponde destacar el incremento en el programa mantenimiento del Alumbrado Público, como consecuencia de la política que lleva adelante el Gobierno Nacional en relación a la disminución de los subsidios a la Energía que implica un incremento que supera el 80,00% de lo abonado por el mencionado servicio en el ejercicio 2016, incorporando además un incremento del 40% promedio anunciado para diciembre del corriente año.
2. Se incluye la adquisición de UN CAMIÓN REGADOR
3. Se prevé que la inversión en bienes de capital y proyecto de inversión alcanzará la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 20/100 (\$ 35.585.244,20), lo que representa el 50,00 % del Presupuesto Municipal, sin considerar los gastos del Honorable Concejo Deliberante y el Tribunal de Faltas.

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)



Melina M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)

CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

Se plantea un presupuesto equilibrado, el total de gasto es equivalente a los recursos sin endeudamiento y con una inversión en bienes de capital del 50,00%, cumpliendo una de las metas de responsabilidad fiscal, hoy tan discutida y que nuestra Provincia y particularmente nuestra administración Municipal cumple desde hace muchos años.

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)



Meli M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

1.01.10- Honorable Concejo Deliberante

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)



Melisa M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

01.01.10.10.00.00.00

ACTIVIDAD CENTRAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

UNIDAD EJECUTORA:

CONCEJO DELIBERANTE

Las Funciones del Honorable Concejo Deliberante son:

Legislar: Dictar las normas que regirán la ciudad en todo lo relacionado al cometido constitucional y legal de los municipios. Esta competencia legislativa se ha ido ampliando progresivamente acorde a la creciente importancia que en los sistemas democráticos asumen los municipios como centros vertebradores de la vida comunitaria en los aspectos territoriales, urbanísticos, económicos, culturales y sociales.

Controlar: En el sistema republicano que nos rige, el Concejo ejerce también la función de contralor de los actos del Departamento Ejecutivo Municipal.

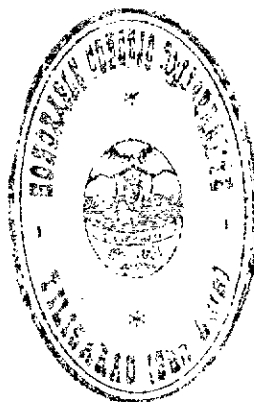
A partir del presente presupuesto se incorpora en los gastos de personal el sueldo de la Secretaria administrativa, como personal temporario.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 2.006.000,00	\$ 2.006.000,00
Personal	\$ 1.926.000,00	\$ 1.926.000,00
Bienes de Consumo	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
Servicios No Personales	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

DENOMINACIÓN	CRÉDITO
Actividad Central	\$2.006.000,00
TOTAL	\$2.006.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




Patricia M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante
San Martín 1023 1° piso - 02656-420591
5773 - Tilisarao (San Luis)

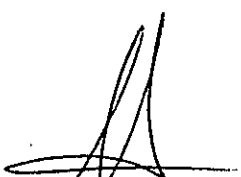


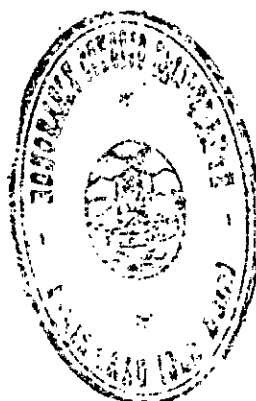
CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.20- PODER

EJECUTIVO

MUNICIPAL


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




Melissa M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.20.20.00.00.00

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

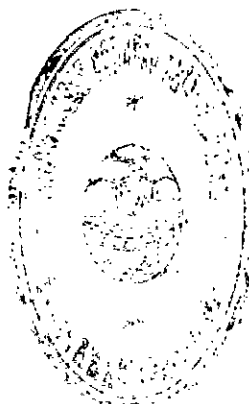
UNIDAD EJECUTORA:

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

El Poder Ejecutivo Municipal, como cada año tendrá las funciones inherentes a su rol municipal, tales como:

1. Dirigir el gobierno y la administración municipal, velando por la eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos dentro del ámbito de su competencia, y ejercer la representación del Municipio.
2. Ejecutar, dirigir e inspeccionar los servicios y obras municipales.
3. Ejercer la máxima autoridad en materia de administración de personal y, conforme a los procedimientos administrativos establecidos en la ordenanza que rige la materia.
4. Elaborar y presentar el proyecto de Ordenanza de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio fiscal correspondiente.
5. Presentar a consideración del Concejo Municipal, proyectos de ordenanzas con sus respectivas exposiciones de motivos, así como promulgar las ordenanzas sancionadas por el Concejo Municipal, de conformidad con el ordenamiento jurídico correspondiente.
6. Conceder ayudas y asistencia social.
7. Promover la participación ciudadana y la educación para la participación.
8. Mantener la observancia rigurosa del ciudadano en la preservación del ambiente, así como hacer cumplir toda la legislación establecida en materia ambiental.

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)



Melissa M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso-02656-420591

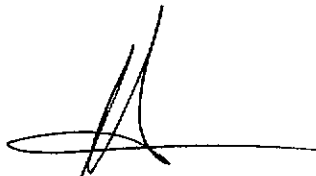
5773 - Tilisarao (San Luis)

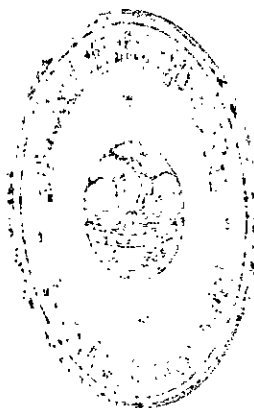


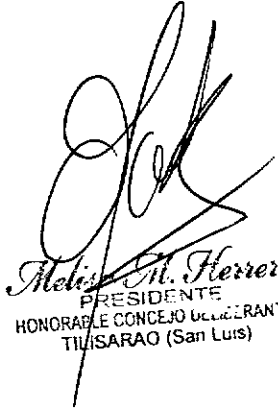
CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTE	
DENOMINACIÓN	CREDITO
TOTAL	\$ 71.837.244,20
ACTIVIDAD CENTRAL	\$ 1.050.000,00
PROGRAMA SERVICIOS SOCIALES	\$ 750.000,00
PROGRAMA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	\$ 150.000,00
PROGRAMA RECURSOS HUMANOS	\$ 2.286.000,00
PROGRAMA DEPORTE Y RECREACION	\$ 2.445.000,00
SECRETARIA DE HACIENDA, INGRESOS PUBLICOS Y DESARROLLO ECONOMICO	\$ 3.825.000,00
SECRETARIA DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO	\$ 49.042.244,20
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	\$ 8.743.000,00
SECRETARIA GOBIERNO CULTURA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	\$ 3.546.000,00

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES	RENTAS AFECTADAS PROVINCIALES	RENTAS AFECTADAS MUNICIPAL	RENTAS AFECTADA NACIONAL
TOTAL	\$ 71.837.244,20	\$ 41.805.000,00	\$ 26.700.244,20	\$ 832.000,00	\$ 2.500.000,00
Personal	\$ 10.653.000,00	\$ 10.653.000,00			
Bienes de Consumo	\$ 3.673.000,00	\$ 3.410.000,00		\$ 263.000,00	
Servicios No Personales	\$ 18.726.000,00	\$ 18.341.000,00		\$ 385.000,00	
Bienes de Uso	\$ 35.585.244,20	\$ 6.385.000,00	\$ 26.700.244,20		\$ 2.500.000,00
Transferencias	\$ 2.500.000,00	\$ 2.316.000,00		\$ 184.000,00	
Amortización de la deuda	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00			


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




Melis M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.20.20.00.00.00

Actividad Central

Intendencia Municipal

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)



Mercedes M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1º piso-02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)

CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.20.20.00.00.00

INTENDENCIA MUNICIPAL

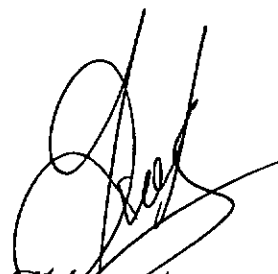
ACTIVIDAD CENTRAL:

EJECUTIVO MUNICIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00
Bienes de Consumo	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
Servicios No Personales	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
Transferencias	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)



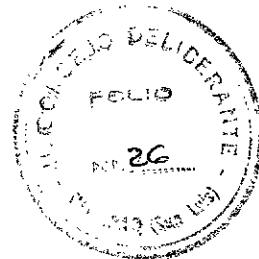

María M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.20.20.01.00.00

PROGRAMA SERVICIOS SOCIALES

2.02.20.20.01.00.01.

PROYECTO DE INVERSIÓN: Proyecto una vivienda digna

El Proyecto Vivienda Digna contempla la asistencia económica a familias en situación de "carencia" de la localidad para que puedan realizar mejoras edilicias en sus hogares, tales como la erradicación de letrinas, conexiones cloacales domiciliarias e instalaciones de servicios, mejorando con ello la calidad de vida y la prevención de enfermedades.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00
Transferencias	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00

2.02.20.20.01.00.02.

PROYECTO DE INVERSIÓN: Proyecto profesorado universitario en educación primaria

Con la firma del Convenio Marco N° 1076 de Cooperación entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, LA MUNICIPALIDAD DE TILISARAO Y EL CENTRO DE CAPACITACION LABORAL DE LA COOPERATIVA TELEFONICA Y OTROS SERV. PUBLICOS TILISARAO SAN LUIS, a través del cual se comprometen las partes a dictar el Profesorado de enseñanza primaria en la Localidad con el objeto de colaborar con nuestra juventud, para su instrucción y acrecentar así sus posibilidades de crecimiento personal, el Municipio se obliga a aportar los fondos necesarios para el pago del salario de los profesores.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
Transferencias	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)



Melchor M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisrao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

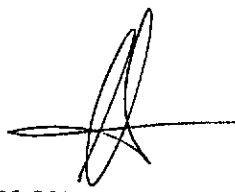
2.02.20.20.01.00.03.

PROYECTO DE INVERSIÓN: Proyecto consejo municipal para la discapacidad

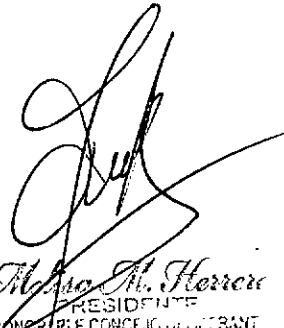
La asignación de recursos al presente programa se efectúa con el objeto de que éste cumpla particularmente las siguientes funciones:

1. Evaluación y análisis de la situación actual de las personas con discapacidad, que permita participar en:
 - a) En la elaboración de iniciativas legislativas que sobre el particular proyecten las áreas competentes, o en forma autónoma, efectuando un análisis y evaluación permanente de las que se aprueben.
 - b) La realización de programas especiales que contemplen acciones de prevención, promoción, asistencia, protección y rehabilitación de personas discapacitadas y promover la articulación intersectorial a efectos de coordinar acciones y programas.
2. Promover acciones que tiendan a difundir y dar a conocer la temática de la discapacidad, las formas de prevención y formas de detección temprana y rehabilitación integral.
3. Sistematizar y coordinar toda la información relativa a la temática de la discapacidad en los ámbitos municipal, provincial, nacional e internacional.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
Transferencias	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISRAO (S. L.)




María M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISRAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



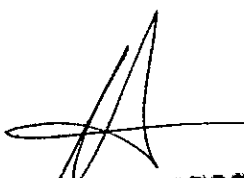
CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.20.20.02.00.00

PROGRAMA MODERNIZACIÓN EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Se prevé la adquisición de nuevas computadoras y demás equipamiento para las distintas áreas del municipio, necesarias para poner en funcionamiento el nuevo edificio municipal.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
Bienes de Uso	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




Melina M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Consejo Deliberante
San Martín 1023 1° piso - 02656-420591
5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

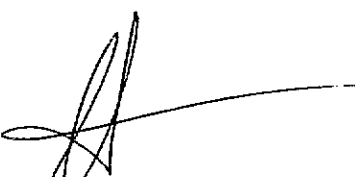
2.02.20.20.03.00.00

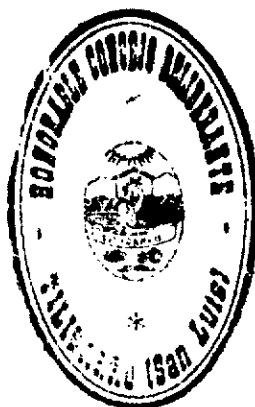
PROGRAMA RECURSOS HUMANOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

A través de este Programa se abonaran los sueldos del personal de planta permanente de la Municipalidad dependiente directamente del Ejecutivo Municipal. Durante el ejercicio 2017 el incremento en promedio para los Agentes de la Administración Pública Municipal osciló entre el 38,00 % y el 60,00%, para el ejercicio 2018 se prevé la adecuación del sueldo y evitar así, la caída del poder adquisitivo del salario.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 1.633.000,00	\$ 1.633.000,00
Personal	\$ 1.633.000,00	\$ 1.633.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




Melina M. Pierroni
PRESIDENTE
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso-02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)

CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.20.20.03.01.00

SUB-PROGRAMA SERVICIOS CONTRATADOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Con el presente subprograma se hará frente al gasto derivado del personal contratado para colaborar directamente en las tareas administrativas y asesoramiento de la Secretaria de Hacienda.-

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 653.000,00	\$ 653.000,00
Servicios no personales	\$ 653.000,00	\$ 653.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




M. M. Florio
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.20.20.04.00.00

PROGRAMA DEPORTE Y RECREACION

"La práctica deportiva es un derecho humano. Toda persona debe tener la posibilidad de practicar deportes sin discriminación de ningún tipo y dentro del espíritu olímpico que exige comprensión mutua, espíritu de solidaridad, de amistad y juego limpio".

El Estado Municipal es el garante del ejercicio de la práctica deportiva en todo el ejido municipal.

Objetivos del Programa:

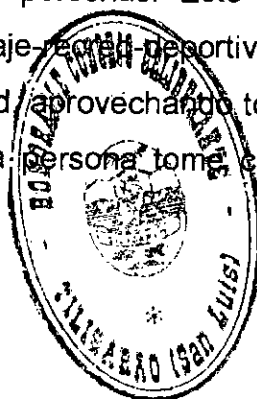
- Desarrollar el deporte en toda la localidad, a nivel social, escolar y federado;
- Promover la práctica de la actividad física y del deporte, desarrollando políticas inclusivas e integradoras para toda la sociedad;
- Coordinar con otras municipalidades, federaciones, clubes, asociaciones barriales y comunitarias todas las acciones que propicien al deporte como actividad esencial en el desarrollo del ser humano;
- Perseguir la consecución de condiciones físicas y la generación de hábitos que posibiliten la práctica continuada del deporte en edades posteriores, fomentando una vida saludable, incluyendo la mayor cantidad de personas;
- Resaltar los valores del Olimpismo; excelencia, respeto y amistad, como una filosofía de vida asociando el deporte con la cultura y la formación;
- Desarrollar un estilo de vida basado en la alegría, el esfuerzo, el valor educativo del buen ejemplo y el respeto por los principios éticos fundamentales universales;
- Favorecer un adecuado marco legal y normativo del deporte;
- Promover y contribuir a la creación, remodelación y mantenimiento de la infraestructura para la práctica de la actividad deportiva;
- Se busca lograr una iniciativa de atracción positiva donde se pueda canalizar el talento, energía y creatividad como barreras de contención de los vicios o males sociales que permanentemente acechan a la sociedad;

Para una adecuada gestión se han definido 5 grandes ejes de actuación:

1.- Desarrollo del Deporte Social y Recreativo

Buscar la internalización cultural de que la actividad física y el deporte son una necesidad y derecho de todas las personas. Esto se logra con la realización de actividades de enseñanza-aprendizaje-recreo-deportivas, para satisfacer y mejorar la calidad de vida de toda la comunidad, aprovechando todos los espacios disponibles de la localidad, apuntando a que cada persona tome conciencia de la importancia del

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)



Tilisarao, San Luis
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

deporte como fuente de salud y bienestar, además de proporcionar la utilización positiva del ocio y el tiempo libre.

2.- Apoyo al Deporte Escolar

Fomentar a través del apoyo que le brindamos al deporte escolar, actividades recreativas y de participación activa de los estudiantes, generando camaradería, respeto, integración y amistad con sus compañeros y alumnos de otras instituciones,

Contribuir a lograr cumplir con cinco aspectos muy importantes:

- Ampliar las bases de participación del deporte de Tilisarao;
- Capacitar constantemente a los profesores de educación física;
- Concientizar a niños y jóvenes sobre los valores del deporte olímpico;
- Mantener a todos los alumnos controlados clínica y cardiológicamente, lo que permitirá detectar patologías y hacer el correspondiente seguimiento;
- Generación de base de datos estadísticos sobre distintos parámetros antropométricos, ergonómicos, biomecánicos y control de niño sano;

3.- Apoyo al Deporte Federado Amateurs

Promover continuamente la mejora en los procesos de formación, incentivando a los deportistas federados en sus entrenamientos, como base para el alto rendimiento, con capacitación constante y apoyándolos para que compitan en el ámbito zonal, nacional e internacional, especialmente haciendo un seguimiento continuo de los competidores en distintos juegos.

Incentivar la creación y fomento del crecimiento de todas las disciplinas deportivas que se practican en la localidad, para lograr que se conformen equipos representativos de Tilisarao

Creación conjuntamente con los referentes de cada deporte Programas que tengan la finalidad de detectar y entrenar nuestros talentos deportivos.

4.- Organización de Eventos Deportivos

Motivar a niños, jóvenes y adultos, en las distintas disciplinas deportivas, a través de la organización de eventos de calidad y gran magnitud, como así también lograr una evolución en los ya existentes.

Acrecentar el reconocimiento a nivel regional y provincial de la capacidad organizativa, aspirando a ser sede, de importantes eventos deportivos, que estén a nuestro alcance realizar.

Queremos que nuestra localidad trascienda utilizando una excelente herramienta de promoción y difusión como es el deporte, un ejemplo de esto es la Maratón Aniversario organizada desde el año 2016.

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)



Roberto M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilsarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

5.- Mantenimiento Infraestructura Deportiva

La infraestructura deportiva es un tema sumamente importante, ya que los programas anteriormente mencionados hacen pie en la mayoría de los casos en las instalaciones deportivas municipales.

Si bien la única instalación deportiva que está bajo la órbita de la Municipalidad es el Complejo Polideportivo Municipal, hacedor de grandes deportistas de la localidad, hoy se hace necesario comenzar con una Puesta en Valor del mismo.

Se prevé además mejorar las instalaciones del Complejo de Fútbol Infantil y Juvenil, que construyó el gobierno de la provincia a la vera de la autopista de los Comechingones, será administrada en forma conjunta entre La Liga de Fútbol del Valle y la Municipalidad de Tilsarao

Este incremento de la infraestructura deportiva favorecerá sin duda alguna, al desarrollo deportivo de la localidad

2.02.20.20.04.00.01.

PROYECTO DE INVERSIÓN: Escuelas Municipales de Iniciación Deportiva

Durante el ejercicio 2018 continuaremos con el desarrollo de las Escuelas Municipales de Iniciación Deportiva en varias disciplinas deportivas.

La ejecución del programa, exige al Municipio efectuar una importante erogación de fondos con el objeto de abonar los conceptos que se enumeran a continuación: 1- Honorarios de los docentes a cargo de las mismas; 2- Adquisición de equipamiento y elementos deportivos; 3- Gastos de transporte de los grupos que así lo necesiten. El Objetivo más importante es brindar a nuestros niños un espacio donde puedan ocupar su tiempo libre con actividades placenteras y acceder al mismo tiempo a la educación física y enseñanza deportiva en forma sistemática y planificada.

Los Objetivos Específicos perseguidos en estos Centros Municipales de Iniciación Deportiva son:

1. Masificar la actividad y participación de todos los niños;
2. Minimizar las metas competitivas;
3. Acentuar la tarea Educativa del Deporte;

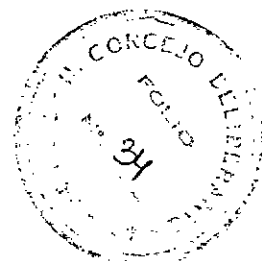
La prosecución de esta actividad, genera los siguiente beneficios para la comunidad infantil de Tilsarao:

1. El deporte ayuda a los niños a relacionarse con sus pares y a disfrutar del cuerpo;
2. El buen desarrollo físico y mental de los niños;
3. Introduce al niño en la sociedad;

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILSARAO (S. L.)



PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILSARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)

CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

4. Le enseña a seguir reglas;
5. Le ayuda a abrirse a los demás y superar la timidez;
6. Frena sus impulsos excesivos;
7. Fomentará en el niño la necesidad de colaborar por encima del individualismo;
8. Le hará reconocer, aceptar y respetar que existe alguien que sabe más que él;
9. Produce un aumento generalizado del movimiento coordinado;
10. Aumenta sus posibilidades motoras;
11. Favorece el crecimiento de sus huesos y sus músculos;
12. Puede corregir posibles defectos físicos;
13. Potencia la creación y regularización de hábitos;
14. Desarrolla su placer por el movimiento y el ejercicio;
15. Estimula la higiene y la salud;
16. Le enseña a tener ciertas responsabilidades;

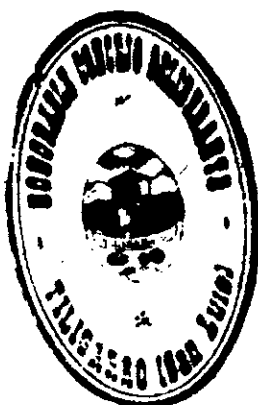
Las escuelas deportivas son las siguientes:

1. Escuela Municipal de Voleibol
2. Escuela Municipal de Basquetbol
3. Escuela Municipal de Judo
4. Escuela Municipal de Box
5. Escuela Municipal de Cesto bol
6. Escuela Municipal de Hockey
7. Escuela Municipal de Fútbol Infantil
8. Escuela Municipal de Hándbol
9. Escuela Municipal de Gimnasia Femenina

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS AFECTADA MUNICIPAL	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 796.000,00	\$ 421.000,00	\$ 375.000,00
Bienes de Consumo	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00	
Servicios no personales	\$ 576.000,00	\$ 201.000,00	\$ 375.000,00

Habiendo cumplido las metas físicas planteadas en el ejercicio 2017, se prevé continuar con las mismas para el próximo período, incrementando las disciplinas ha incluir en el proyecto.-


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




Roberto M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

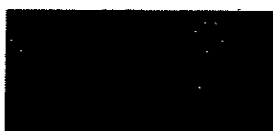
San Martín 1023 1° piso-02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

META FÍSICA 2018



1.- Esc. Voleibol	Alumnos	100	Anual
1.- Esc. Voleibol	Alumnos	100	Anual
2.- Esc. Basquetbol	Alumnos	100	Anual
3.- Esc. Judo	Alumnos	70	Anual
4.- Esc. de Box	Alumnos	60	Anual
5.- Esc. de Cesto bol	Alumnos	70	Anual
6.- Esc. de Hockey	Alumnos	100	Anual
7.- Esc. Futbol Infantil	Alumnos	150	Anual
8.- Esc. Hándbol	Alumnos	60	Anual
9. Esc. de Gimnasia	Alumnos	40	Anual

2.02.20.20.04.00.02.

PROYECTO DE INVERSIÓN: Colonia de Vacaciones

La colonia de Vacaciones, funcionará dos meses y la actividad a realizar será:

- Enseñanza de la natación para niñas y niños de 5 a 13 años
- Mantenimiento y Conservación Natatorio
- Arreglo y mantenimiento de Bombas (dos) y mangueras

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS AFECTADA MUNICIPAL
TOTAL	\$ 227.000,00	\$ 227.000,00
Bienes de Consumo	\$ 43.000,00	\$ 43.000,00
Servicios no personales	\$ 184.000,00	\$ 184.000,00

La Colonia de Verano temporada 2017 alcanzo una inscripción de 211 niños que se distribuyeron en 8 grupos de 26 alumnos c/u


CLAUDIA A. DROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




Presidente
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

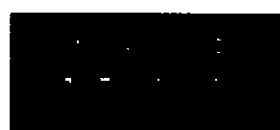
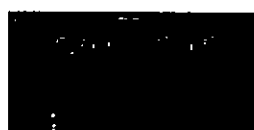
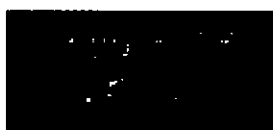
San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

META FÍSICA 2018



1.- Colonia de Vaca.

Niños

200

Temp. De
verano

2.02.20.20.04.00.03.

PROYECTO DE INVERSIÓN: Campamentos educativos

Repitiendo la experiencia en el campo recreativo y social, se ha programado nuevamente un campamento educativo para los niños de la Colonia de Vacaciones de la temporada 2018

En el contexto actual que nos toca vivir, la sociedad de toda nuestra localidad demanda la necesidad de construir y desarrollar, una práctica educativa que valore los conocimientos y las capacidades relacionadas con el cuerpo, su movimiento y el medio natural, que contribuyan a lograr un desarrollo personal y una mejor calidad de vida. Es de vital importancia que las instituciones del pueblo no queden al margen de esta realidad.

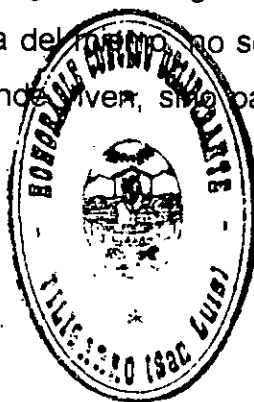
Contemplando estas demandas y las características particulares de nuestro pueblo, y de acuerdo a las sugerencias recibidas por parte de profesionales, docentes, entidades dedicadas a esta actividad, hemos decidido repetir la incorporación para la temporada 2018 la realización de Campamentos Educativos con niños y jóvenes de nuestro pueblo.

El mismo se basa en la posibilidad de brindar actividades en pleno contacto con la naturaleza, fortalecer las relaciones entre pares y con los docentes, afianzar los conocimientos adquiridos en la escuela.

El desarrollo permite al niño y joven una amplia gama de posibilidades, encuentros donde la práctica física y el contacto con la naturaleza es una constante, que ayude a favorecer el arraigo con el lugar donde vive, objetivo fundamental en esta sociedad constituida por familias de diferentes lugares de Argentina y otros países.

De esto se desprende la importancia del mismo, no solo para que los niños y jóvenes de Tilisarao reconozcan el lugar donde viven, sino para que puedan conocer nuevos sitios fuera de su hábitat.

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)



[Firma]
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso-02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)

CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

La realidad hoy nos encuentra ante la posibilidad de experimentar situaciones de aprendizajes en un nuevo lugar en pleno contacto con la naturaleza.

Objetivos:

- Posibilitar a todos los niños y jóvenes de la localidad, participen del mismo;
- Ofrecer a estos una experiencia única e inigualable llena de experiencias culturales, recreativas, en pleno contacto con la naturaleza;
- Incentivar a las instituciones al desarrollo de programas en conjunto, directivos, padres, niños y los establecimientos;
- Favorecer el intercambio y la integración entre los alumnos;
- Realizar una mirada introspectiva de nuestra región;
- Adquisición de técnicas para desempeñarse en contacto con la naturaleza;
- Revalorizar los atractivos naturales de nuestra comunidad;
- Adquirir conocimientos de primeros auxilios;
- Ofrecer a los alumnos una experiencia de convivencia intensa que destaque necesidades de cooperación de comportamiento, conocimiento y respeto a través de: actividades culturales, recreativas y de vida en la naturaleza. Favoreciendo de esta forma la construcción de la autonomía en sus diversos sentidos corporal-social-moral;
- Incentivar a las Instituciones a la implementación de acciones en conjunto (Directivos, Docentes, Padres, Alumnos, etc.) para el logro de metas comunes;
- Lograr la integración de todas las Escuelas Municipales.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS AFECTADA MUNICIPAL
TOTAL	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00
Transferencias	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00

Durante la temporada 2016 - 2017 se llevó a cabo el Campamento Educativo previsto en el Plan de Deporte correspondiente. Participaron en el mismo 103 alumnos de la Colonia de Verano quienes disfrutaron de un hermoso campamento.

La noche previa a su finalización se organizó el tradicional "fogón" en el que participaron padres y hermanos de los a campantes.

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)

PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

META FÍSICA 2018

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN
1.- Campamento Ed.	Alumnos	100	Anual

2.02.20.20.04.00.04.

PROYECTO DE INVERSIÓN: Apoyo al deporte escolar

De acuerdo al Plan de Educación Física y Deporte elaborado, denominamos deporte en edad escolar a todas aquellas actividades que, de forma organizada se celebran fuera del programa de la asignatura de Ed. Física en los colegios, clubes, asociaciones, etc. y en las que participan deportistas en edad escolar

Durante el año 2017 se trabajo con los Juegos Intercolegiales de La Puntanidad, y lo seguiremos haciendo durante el año 2018.

Nuestro apoyo consiste en brindar la infraestructura y el personal necesario para que se realicen normalmente.

El apoyo logístico por parte de la Municipalidad es constante y permanente, porque estamos convencidos que al hacerlo contribuimos con el desarrollo deportivo de Tilarao.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS AFECTADA MUNICIPAL	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 30.000,00	\$ 25.000,00	\$ 5.000,00
Transferencias	\$ 30.000,00	\$ 25.000,00	\$ 5.000,00

Durante este año, como lo hiciéramos el año anterior, continuamos apoyado el deporte escolar, representado por la clase de educación física y los juegos intercolegiales hemos apoyado estas actividades con la infraestructura necesaria, los elementos y nuestro personal. Y lo seguiremos haciendo, por entender que la municipalidad no debe estar ajena a las actividades programadas por el.-

META FÍSICA 2018

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN
--------------------	---------------------	----------	-----------------------

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)



Melba M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tlilarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

1. Juegos Intercoleg. Alumnos 500 Anual

2.02.20.20.04.00.05.

PROYECTO DE INVERSIÓN: Apoyo al deporte Federado Amateurs

Los objetivos del presente proyecto son:

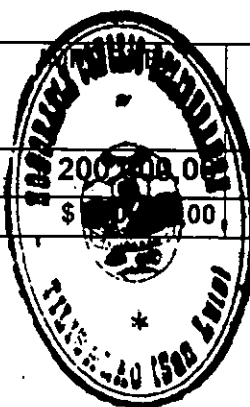
1. Lograr que cada disciplina deportiva, pueda participar en los torneos zonales y provinciales de selecciones de cada municipio;
2. Lograr que dirigentes deportivos, técnicos, jugadores y árbitros tengan capacitaciones, con el propósito de mejorar conocimientos en cada deporte, fomentando los valores del Olimpismo en deportistas y dirigentes deportivos;
3. Desarrollar los seleccionados locales en forma permanente con prioridad de las disciplinas que compiten en Juegos Binacionales, incorporando en el 2018 nuevas disciplinas con el objetivo de insertarlas en los primeros planos de la provincia.- Incentivar la formación de escuelas deportivas con la organización de encuentros municipales, buscando la creación de entidades deportivas de disciplinas que no la tienen;
4. Ayudar e incentivar a través de capacitaciones, entrenamientos a deportistas federados de Tlilarao, logrando la mayor participación en competencias regionales, provinciales, nacionales e internacionales;
5. Realizar y apoyar torneos para niños, jóvenes con discapacidad, buscando con ello la inserción de los mismos a la práctica del deporte;
6. Cooperar con el boxeo de la localidad con el objetivo de formar un equipo de box que represente a Tlilarao en festivales que se realicen dentro y fuera de la provincia;

Todas las instituciones deportivas y cada una de sus disciplinas vienen recibiendo alguna ayuda de la Municipalidad para poder continuar realizando sus actividades.

Si bien la participación de la municipalidad en el primer año de gestión en el deporte federado fue tibia, apuntamos lograr en el próximo año, trabajar de manera conjunta con ellas.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL		RENTAS AFECTADA MUNICIPAL	RENTAS GENERALES
TOTAL	200.000,00	\$ 134.000,00	\$ 66.000,00
Transferencias	\$ 200.000,00	\$ 134.000,00	\$ 66.000,00

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)



Melchor A. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Consejo Deliberante
San Martín 1023 1° piso - 02656-420591
5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

META FÍSICA 2018



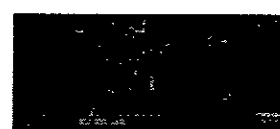
Capacitación a
Dirigentes y deportistas



Personas



500



Anual

2.02.20.20.04.00.06.

PROYECTO DE INVERSIÓN: Maratón aniversario segunda edición

Teniendo en cuenta el éxito de la Primera edición de la Maratón Aniversario, se ha decidido realizar la segunda edición de este evento que convocó a más 350 atletas de distintas provincias

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
Transferencias	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00

META FÍSICA 2018



1.- Competitiva



Atletas



400



Anual

2.- Participativa

Atletas

150

Anual

2.02.20.20.04.00.07.

PROYECTO DE INVERSIÓN: Torneo de fútbol infantil inter barrial

Octubre será el mes que albergará estos eventos de Fútbol Infantil Inter barrial en su segunda edición y se disputarán en cuatro categorías

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)



[Signature]
Maria M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilsarao (San Luis)

CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

Como en su primera edición este evento se pondrá en marcha en el Complejo Polideportivo Municipal, durante la primera semana del mes

La actividad convocara en esta oportunidad a más de 200 niños que representarán a los diferentes barrios de la ciudad.

Este maravilloso y novedoso evento como es el Torneo de Fútbol Infantil Inter-barrial tiene una característica especial y es que los chicos juegan con sus amigos del barrio

El objetivo de este torneo ha sido ubicado muy distante de los objetivos que vemos en los campeonatos organizados por la Liga de Fútbol del Valle, ya que solo se persigue la integración de los niños al deporte, para que todos juntos jueguen a la pelota de manera recreativa minimizando en todos los casos las metas competitivas.

Las metas que perseguimos con el desarrollo del mismo fueron Recreativas, Formativas y Educativas por sobre la metas competitivas.

El lema del Torneo es "Jugar con los amigos del barrio"

Luego de esta experiencia formidable que hemos experimentado a través de una maravillosa disciplina como es el fútbol, en este caso el fútbol barrial que por primera vez permitió a los chicos de Tilsarao, "jugar con los amigos del barrio" enfrentando a los "chicos de otros barrios".

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
Transferencias	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00

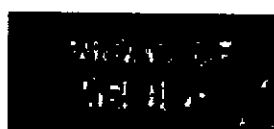
En la Segunda Edición del Torneo Inter barrial participaron 19 equipos representando a los diferentes barrios de la localidad.

META FÍSICA 2018

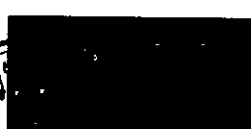


Cat. 2004/05 7 Equipos
Cat. 2006/07 6 Equipos

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILSARAO (S. L.)



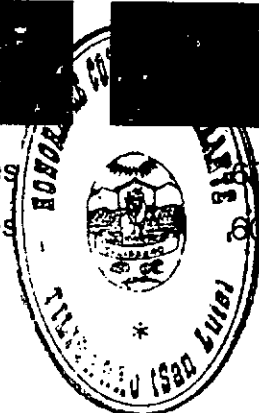
Jugadores
Jugadores



ANUAL

ANUAL

PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILSARAO (San Luis)





Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso-02656-420591

5773 - Tlaxiapa (San Luis)

CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

Cat. 2008/09 7 Equipos	Jugadores	70	ANUAL
Cat. 2010/11 6 Equipos	Jugadores	60	ANUAL

2.02.20.20.04.00.08.

PROYECTO DE INVERSIÓN: Festival de box de la Puntanidad

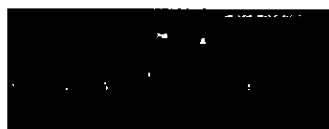
Acompañando el Programa de boxeo que viene implementando la Secretaría de Estado de Deporte del gobierno de la provincia; bajo la denominación "Boxeo de la Puntanidad", se han programado para el año 2018 dos festivales de box.

Al mismo tiempo de brindar un evento deportivo a nuestra comunidad, queremos brindar el ámbito adecuado a los alumnos de la Escuela Municipal de box que comenzó a funcionar en el segundo trimestre del año 2016.

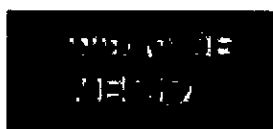
Por ello es que hemos programado la realización de dos festivales de box.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS AFECTADA MUNICIPAL
TOTAL	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
Transferencias	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00

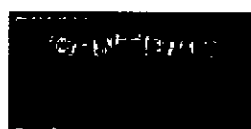
META FÍSICA 2018



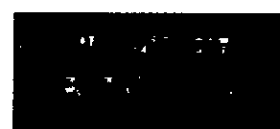
Festival Box



Evento

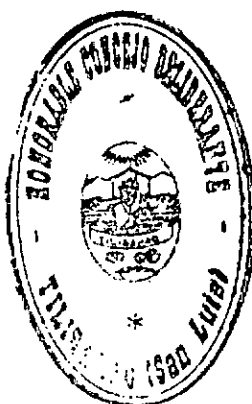


Dos



1° y 4° Trim.


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TLAXIAPA (S. L.)




Rafael M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TLAXIAPA (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.20.20.04.00.09.

PROYECTO DE INVERSIÓN: Olimpíadas del Valle del Conlara

A partir de la realización de los intercolegiales, se ha previsto efectuar un "reconocimiento especial" por parte de todos los Municipios del Valle del Conlara que forman parte de los intercolegiales, para que en forma conjunta entre los Establecimientos Educativos y las Municipalidades organicen una "Edición Especial" con el objetivo de que este evento que se viene realizando de manera ininterrumpida desde el 12 de octubre de 1965, tenga en el año 2018 un "maravilloso torneo intercolegial de atletismo" y al mismo tiempo inyectemos al atletismo del Valle del Conlara la cuota de energía que está necesitando para que vuelva a tener el nivel atlético alcanzado en otras épocas.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
Transferencias	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00

META FÍSICA 2018



Olimpíada del
Valle del Conlara



EVENTO



Uno



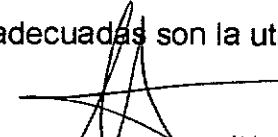
3° Trim

2.02.20.20.04.00.10.

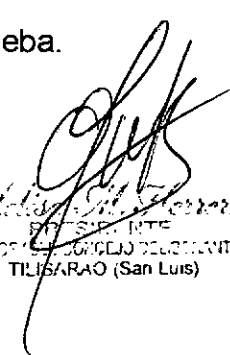
PROYECTO DE INVERSIÓN: Triatlón San Felipe- Renca- Tilisarao

Este evento está programado para el mes de enero 2018 y por ser una Prueba que mezcla tres disciplinas deportivas, natación, carrera pedestre y ciclismo es considerada una prueba muy exigente.

Para lograr una convocatoria de participación importante las herramientas más adecuadas son la utilización de las redes sociales para promocionar la prueba.


CLAUDIA A. GROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




HONORABLE ALCALDE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tluisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

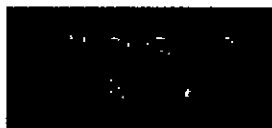
INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 37.000,00	\$ 37.000,00
Transferencias	\$ 37.000,00	\$ 37.000,00

El número de participantes en el año 2017 alcanzó la cifra de 71 deportistas La meta que nos habíamos fijado alcanzó un porcentaje que superó el planteado.

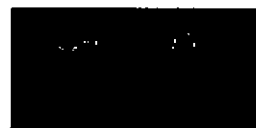
META FÍSICA 2018



1.- Competitiva



Deportistas
N° de part en el
Competitivo 30
N° de part en el
Competitivo 70



100



1° Trimestre

2.02.20.20.04.00.11.

PROYECTO DE INVERSIÓN: Complejo Polideportivo

Durante el año 2018 esta Gestión tiene Proyectada la Puesta en Valor de este Complejo Polideportivo conjuntamente con el Gobierno de la Provincia a través del Programa de la Secretaría de Estado de Deporte "Amando San Luis Amando mi Club". El Gobierno de la Provincia construirá una Cancha de Hockey con piso sintético, Un Playón Polideportivo de 20 x 40 y un adecuado ingreso al predio. El costo aportado por el gobierno de la Provincia asciende a la \$ 8.600.000, monto que no debe ser incluido en el presente presupuesto

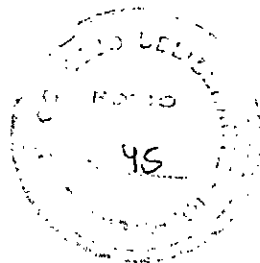
Por otro lado la Municipalidad se hará cargo de realizar las siguientes mejoras cuyo costo si deberá considerarse en este presupuesto:

- 1) Revoque exterior de todo el gimnasio
- 2) Cambiar instalaciones eléctrica en el gimnasio
- 3) Arreglar y remodelar baños para gimnasio-
- 4) Arreglar y remodelar vestuarios para gimnasio
- 5) Arreglar y remodelar baños para cancha hockey
- 6) Arreglar y remodelar vestuarios para cancha hockey

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)



Melina J. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)

CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

- 7) Parquización espacio verde existente
- 8) Construcción "aljibe" en el espacio verde existente
- 9) Construcción de un quincho con asador y quiosco
- 10) Pintura general del Complejo Deportivo

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
Bienes de Uso	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00

2.02.20.20.04.00.12.

PROYECTO DE INVERSIÓN: Centro de empleados de comercio

Mediante Convenio de fecha 18 de Octubre del 2016 el Sindicato de Empleados de Comercio cede el uso del Inmueble ubicado entre las calles, al sur calle Chacabuco, al este, calle Juan Manuel de Rosas, al norte calle Presbítero Rocha y al oeste calle Sarmiento de la Ciudad de Tilisarao, Provincia de San Luis, el cual posee las siguientes características: una superficie de 8.896 m², comprende dos edificaciones divididas en un sector de baños y otro de quincho abierto, con asador también cuenta con un deposito, con una pileta grande con sus bombas e instalaciones respectivas, y una pileta chica, una cancha de futbol y una cancha de vóley, todo en buen estado de conservación. Todo el perímetro del predio se encuentra cerrado con alambre olímpico con postes de cemento y tejido.

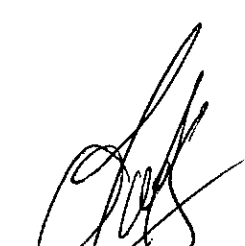
El objeto del presente convenio es que se lleven a cabo actividades recreativas en beneficio de los vecinos de la localidad de Tilisarao.

Durante el transcurso del año pasado se efectuaron mejoras en el complejo y se prevé ejecutar la totalidad de las tareas previstas en el presupuesto anterior, por ello vuelve a incluirse este programa en el presente presupuesto.-

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00
Transferencias	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




Polio J. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tlaxiaco (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

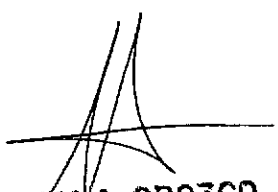
2.02.20.20.04.00.12.

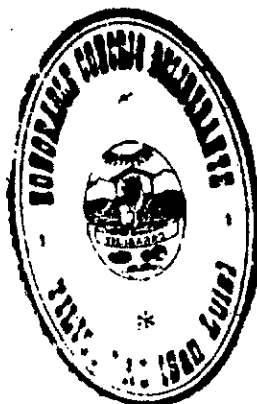
PROYECTO DE INVERSIÓN: Puesta en valor y funcionamiento de las canchas de fútbol cinco

Los trabajos a realizar, son los que se detallan a continuación:

- Mantenimiento espacios verdes
- Mantenimiento piso sintético
- Mantenimiento baños
- Instalación Iluminación
- Energía eléctrica

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
Bienes de Uso	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TLAXIACO (S. L.)




Presidente
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TLAXIACO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.30.00.00.00.00

SECRETARIA DE
HACIENDA, INGRESOS
PUBLICOS Y
DESARROLLO
ECONOMICO

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)



Roberto A. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tildisarao (San Luis)



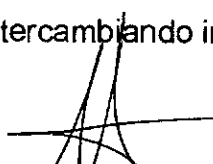
CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

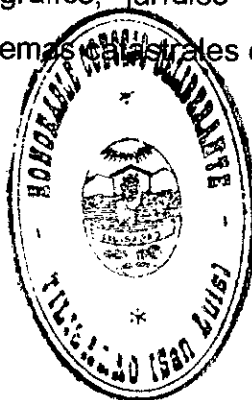
2.02.30.00.00.00.00.

SECRETARIA DE HACIENDA, INGRESOS PUBLICOS
Y DESARROLLO ECONOMICO

En cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ordenanza N° 240-HCD-2016, la Secretaria tiene a su cargo las siguientes funciones:

- 1) Administrar el patrimonio, las finanzas y los recursos humanos de la Municipalidad, ejecutando todo lo concerniente a la Hacienda Pública, a la Administración del Patrimonio y las Finanzas del Estado Municipal, coordinar las medidas y los medios operacionales económico-financieros a nivel local, provincial y nacional.
- 2) Generar nuevas fuentes de recursos económicos-financieros que permitan garantizar la ejecución de las políticas públicas orientando su administración al servicio del desarrollo humano y social y a la promoción de la cultura del trabajo.
- 3) Elaborar anualmente el Proyecto de Presupuesto de Gastos y Recursos en función de los lineamientos generales que establezca el Departamento Ejecutivo Municipal, el control de gestión y la programación financiera mensual.
- 4) Controlar, encauzar y optimizar la percepción de la renta municipal, planificar la política tributaria y tarifaria.
- 5) Elaborar los balances trimestrales y proponer normas administrativas y contables para optimizarlos.
- 6) Administrar la política inherente a recursos humanos, orientado a que promover el desarrollo personal, profesional y humano en el ámbito de la administración.
- 7) Promover consensos que involucre a todos los estamentos productivos, institucionales y sociales de la Provincia, con el fin de asegurar el permanente y legítimo derecho a percibir los recursos de origen nacional pertinentes.
- 8) Implementar una gestión eficiente y transparente en materia de Empleo Publico Municipal, optimizando la liquidación de haberes y garantizando el pago de haberes en un plano de igualdad y equidad acorde a las tareas desempeñadas.
- 9) Ejercer el control necesario a fines de asegurar que el empleo público se desenvuelva según la normativa vigente, cumpliendo las Leyes que regulan el empleo público y en particular el sistema previsional.
- 10) Organizar y administrar el sistema de percepción de tributos, actualización del catastro urbano en su aspecto geográfico, jurídico y económico, coordinando e intercambiando información con los sistemas catastrales de la Provincia.


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILDISARAO (S. L.)



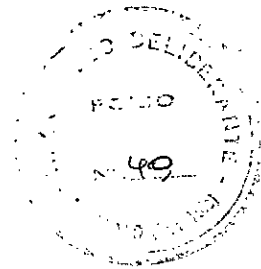

Presidente
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILDISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilsarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

- 11) Implementar y planificar medidas fiscales para el fomento a la inversión privada a través de estrategias y proyectos que tiendan a la generación y fortalecimiento del capital y el desarrollo económico de la Municipalidad.
- 12) Fiscalizar el cumplimiento de normas relacionadas con la contratación y registro de proveedores, fomentando el comercio local implementando normas tendientes a estos fines.
- 13) Fomentar y desarrollar la actividad económica de la comunidad asegurando la explotación industrial, comercial y productiva de las empresas y comercios de la localidad, promoviendo su expansión y el fomento de nuevos emprendimientos.
- 14) Promover el crecimiento y el desarrollo del sector primario, como así también de la agroindustria, estimulando el uso de los recursos naturales, económicos y financieros existentes en el mercado, fomentando el uso de nuevas tecnologías para la producción sustentable y viable en el tiempo.
- 15) Acompañar a los pequeños productores para que accedan a todos los servicios, insumos y tecnologías disponibles, concientizando a la comunidad en general, sobre los valores diferenciales de los productos de nuestra región, elaborando planes que integren la actividad primaria con la comercial y estimulen todos los elementos de la cadena agroalimentaria.
- 16) Estimular y participar en programas de investigación mediante la celebración de convenios de vinculación tecnológica entre los actores de la producción agropecuaria e industrial con universidades, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).
- 17) Fomentar y apoyar los emprendimientos, comerciales, industriales, agropecuarios o de cualquier tipo, que permitan mejorar la competitividad de la producción, el desarrollo económico y la creación de fuentes de trabajo en la localidad.

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTE	
DENOMINACIÓN	CREDITO
TOTAL	\$ 3.825.000,00
ACTIVIDAD CENTRAL	\$ 830.000,00
PROGRAMA RECURSOS HUMANOS	\$ 2.535.000,00
PROGRAMA INGRESOS PUBLICOS	\$ 110.000,00
PROGRAMA TESORERIA, RECAUDACION CAJA Y BANCOS	\$ 60.000,00
PROGRAMA PRESUPUESTO, BALANCE Y CUENTA DE INVERSION	\$ 90.000,00
PROGRAMA CONTADURIA GENERAL	\$ 200.000,00

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILSARAO (S. L.)



[Signature]
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILSARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso-02656-420591

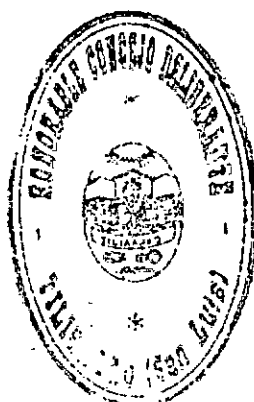
5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 3.825.000,00	\$ 3.825.000,00
Gastos en personal	\$ 1.710.000,00	\$ 1.710.000,00
Bienes de Consumo	\$ 315.000,00	\$ 315.000,00
Servicios No Personales	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00
Amortización de la deuda	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




Roberto M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1º piso-02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.30.30.00.00.00.

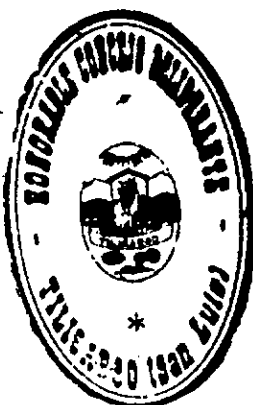
SECRETARIA DE HACIENDA, INGRESOS PUBLICOS
Y DESARROLLO ECONOMICO

ACTIVIDAD CENTRAL

La Actividad Central de la Secretaría, concentra los gastos necesarios para la coordinación de los distintos programas que funcionan bajo su órbita. La Municipalidad de Tilisarao, posee una deuda con el Gobierno de la Provincia de San Luis, desde hace más de una década por la realización de la obra de pavimento, iluminación y cordón cuneta de la Avda. Mitre, se comprometió a abonar la suma de USS 2.571,83 mensuales y finaliza el pago en el mes de octubre del año 2026. La deuda se cancela con descuentos mensuales que realiza el Gobierno de la Provincia de San Luis, imputando la misma a la partida de Amortización de la deuda.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 830.000,00	\$ 830.000,00
Bienes de Consumo	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00
Servicios No Personales	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00
Amortización de la deuda	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




Melina M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.30.30.01.00.00.

PROGRAMA RECURSOS HUMANOS

El Programa propone gestionar estratégicamente el capital humano de la Administración Pública Municipal, concentrando criterios que promuevan el desarrollo personal, profesional y humano, fomentando espacios de trabajo tendientes a la realización laboral de cada agente municipal.

A través de este se abonaran los sueldos del personal de planta permanente de la Municipalidad dependiente de la presente Secretaria, contemplando un incremento de haberes para el próximo ejercicio que impida la pérdida del poder adquisitivo del salario producto de la inflación.-.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 1.710.000,00	\$ 1.710.000,00
Personal	\$ 1.710.000,00	\$ 1.710.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




Presidente
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)

CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

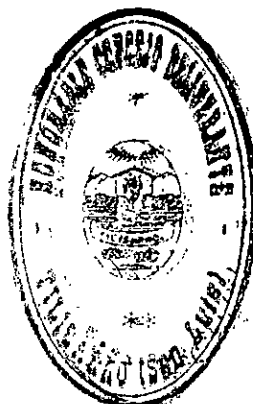
2.02.30.30.01.01.00.

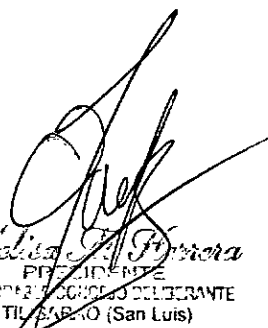
SUB-PROGRAMA SERVICIOS CONTRATADOS

Con el presente subprograma se hará frente al gasto derivado del personal contratado para colaborar directamente en las tareas administrativas y asesoramiento de la Secretaria de Hacienda, ingresos públicos y desarrollo económico.-

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 825.000,00	\$ 825.000,00
Servicios no personales	\$ 825.000,00	\$ 825.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)



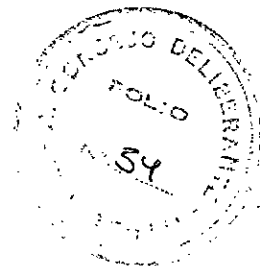

Melina M. Piñero
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.30.30.02.00.00.

PROGRAMA INGRESOS PÚBLICOS

El objetivo del Programa de Ingresos Públicos es administrar el sistema tributario dentro de las políticas fijadas por el Poder Ejecutivo Municipal, en ejercicio de las facultades otorgadas por las Ordenanzas Tarifaria Anual y el Código Tributario vigente.

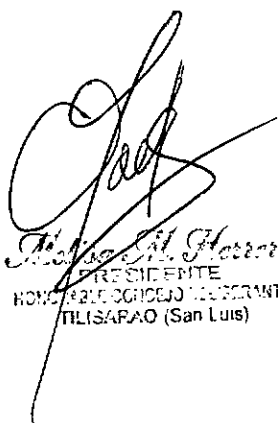
El programa está orientado a realizar la gestión de los ingresos genuinos del municipio por recaudación local.

1. Impulsar el cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes y/o responsables del pago de los gravámenes municipales.
2. Organizar y desarrollar los mecanismos destinados a la aplicación, fiscalización y cobro de los tributos.
3. Ejecución y control de las normas de promoción e incentivos, previstas en la Ordenanza Tarifaria Anual y otras disposiciones legales.
4. Análisis de la estructura tarifaria para la adecuación de su ordenanza.
5. Emisión de estados de deuda, planes de facilidades de pago.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00
Bienes de Consumo	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




Marcos A. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.30.30.03.00.00.

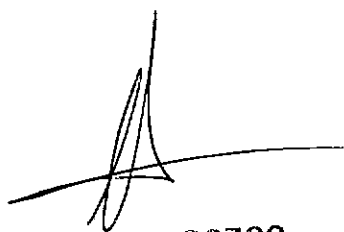
PROGRAMA

TESORERIA, RECAUDACION, CAJA Y BANCOS

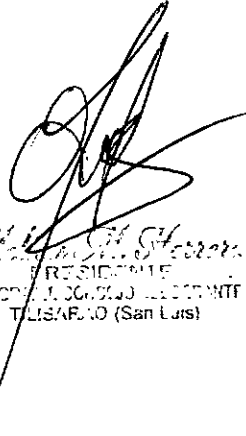
El presente sub programa tiene bajo su órbita todos las tareas que impliquen movimientos de dinero.

1. Recaudación mediante la gestión de distintas alternativas de pago.
2. Tesorería y gestión de cobros.
3. Control de los ingresos, deducciones y compensaciones provenientes del estado nacional y provincial.
4. Seguimiento de la evolución de la masa coparticipable.
5. Informes estadísticos sobre niveles de cumplimiento.
6. Caja y bancos, depósitos y conciliaciones.
7. Pago a proveedores.
8. Alternativas de inversiones a corto plazo.
9. Calendarización y atención de gastos Prioritarios.
10. Establecimiento de niveles mínimos de caja requeridos para la atención de compromisos.
11. Identificación de eventuales brechas a financiar o de excedentes de caja a aplicar durante el período de programación.
12. Monitoreo del cumplimiento de reglas fiscales u objetivos de política en cuanto a resultado fiscal para los distintos sub períodos del ejercicio.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00
Bienes de Consumo	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilsarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.30.30.04.00.00.

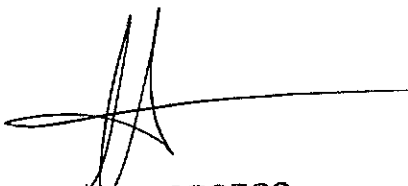
PROGRAMA

CONTADURIA GENERAL

Los objetivos a desarrollar, para el próximo semestre son los siguientes:

1. Llevar la Contabilidad General de la Municipalidad, en concordancia con las disposiciones legales correspondientes
2. Elaborar el Presupuesto municipal
3. Señalar y definir los Estados Financieros y presupuestarios del Municipio, elaborando Informes con sus anexos y notas explicativas, estableciendo la periodicidad, estructura y características que deben cumplir.
4. Elaborar el Balance General y presentarlo al Honorable Concejo Deliberante, para su conocimiento, análisis y aprobación.
5. Impartir las normas y procedimientos para la elaboración, registro y consolidación del inventario general de los bienes del Estado.
6. Establecer y desarrollar programas de capacitación, asesoría y divulgación, de las normas, procedimientos y avances de los estudios sobre contabilidad pública y temas relacionados.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
Bienes de Consumo	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
Servicios no personales	\$ 160.000,00	\$ 160.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILSARAO (S. L.)




PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILSARAO (San Luis)



Honorable Consejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tlaxiapa (San Luis)

CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.30.30.05.00.00.

PROGRAMA

PRESUPUESTO, BALANCE Y CUENTA DE INVERSIÓN

Son funciones del presente sub-programa las siguientes

1. Elaborar el Presupuesto municipal.
2. Señalar y definir los Estados Financieros y presupuestarios del Municipio.
3. Elaborar el Balance General y presentarlo al Honorable Consejo Deliberante, para su conocimiento, análisis y aprobación.
4. Confeccionar la Cuenta de Inversión de acuerdo a las prescripciones legales que regulan sus formalidades.
5. Establecer y desarrollar programas de capacitación, asesoría y divulgación de las normas, procedimientos y avances de los estudios sobre contabilidad pública y temas relacionados.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00
Bienes de Consumo	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00
Servicios no Personales	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE
TLAXIAPA (S. L.)



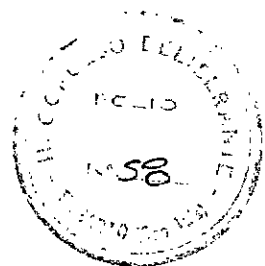

PRESIDENTE
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE
TLAXIAPA (San Luis)



Honorable Consejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso-02656-420591

5773 - Tlaxiaco (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.40.00.00.00.00

Secretaria de Obras,
Servicios Públicos y
Desarrollo Urbano

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE
TLAXIACO (S. L.)



Presidente
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE
TLAXIACO (San Luis)



Honorable Consejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tlaxiaco (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

1.02.40.00.00.00.00.

SECRETARIA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS
Y DESARROLLO URBANO

En cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ordenanza N° 240-HCD-2016, la Secretaria tiene a su cargo las siguientes funciones:

1. Estudiar, programar, proyectar, ejecutar, controlar y fiscalizar las obras públicas y privadas que sean de competencia y/o fiscalización municipal, planificar, ordenar y controlar los servicios de alumbrado público, obras viales y servicios públicos domiciliarios;
2. Diseñar, formular y ejecutar el plan de Obras y Servicios Públicos, dispuesto por el poder ejecutivo;
3. Fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los planes y la normativa aplicable, relacionados con los servicios públicos y atender las funciones de inspección municipal de edificación y urbanismo;
2. Propiciar el uso del suelo y conceder las autorizaciones para obras privadas, desarrollar y fomentar vínculos institucionales, que permitan una constructiva cooperación en todos los aspectos de la vida comunitaria;
3. Preservar el cuidado y mantenimiento de las calles y caminos del ejido urbano, garantizando la circulación vehicular en condiciones seguras;
4. Diseñar y ejecutar las rutinas de higiene, barrido, recolección y disposición final de residuos de toda índole generados en el ejido municipal de su competencia, preservando de manera permanente la limpieza de calles, espacios verdes y públicos en general;
5. Ordenar el tránsito vehicular de la localidad, controlar la entrada y salida de vehículos de transporte de media y larga distancia, atender el mantenimiento y cuidado del servicios de estación de colectivos;
6. Mantener, preservar, regar, cuidar y generar espacios verdes en el ejido municipal, para contribuir a la mejora permanente de la calidad de vida de la población y del recurso turístico de la localidad, a cuyo efecto deberá realizar tareas de conservación, generación de nuevos espacios, tareas preventivas de riego, etc.;
7. Mantener, preservar y realizar planes de extensión del alumbrado público, semaforización y cámaras de seguridad. Formular y proponer planes de

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE
TLAXIACO (S. L.)



[Firma]
PRESIDENTE
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE
TLAXIACO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)

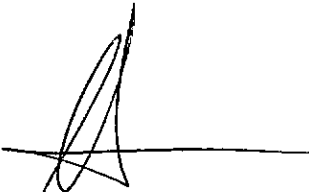
CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

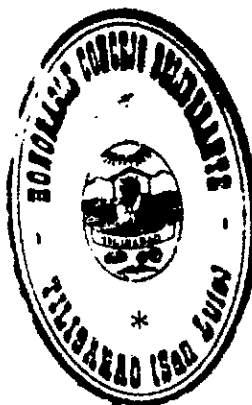
mantenimiento, mejora continua y control de calidad, tendientes a la reducción del consumo de energía y a una mejor prestación del servicio;

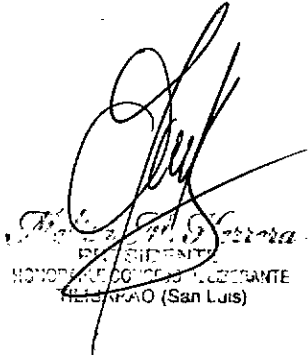
8. Organizar el personal a su cargo y capacitarlo en el manejo del pañol de herramientas y maquinarias, monitoreo en las labores de ejecución asignadas;
9. Organizar la prestación, cuidado y mantenimiento del servicio de la terminal de ómnibus local, mantenimiento y cuidado edilicio, organización y control vehicular y seguridad de los usuarios;
10. Organizar, en general, la prestación de los servicios públicos que se presten en el ejido municipal.

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTE	
DENOMINACIÓN	CREDITO
TOTAL	\$ 49.042.244,20
ACTIVIDAD CENTRAL	\$ 1.770.000,00
PROGRAMA RECURSOS HUMANOS	\$ 10.420.000,00
PROGRAMA TERMINAL DE OMNIBUS	\$ 370.000,00
PROGRAMA ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 4.227.000,00
PROGRAMA HIGIENE URBANA	\$ 800.000,00
PROGRAMA ESPACIOS VERDES	\$ 365.000,00
PROGRAMA MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS	\$ 400.000,00
PROGRAMA MANTENIMIENTO VIAL	\$ 3.700.000,00
PROGRAMA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	\$ 26.990.244,20

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES	RENTAS AFECTADAS PROVINCIAL	RENTAS AFECTADAS NACIONAL
TOTAL	\$ 49.042.244,20	\$ 19.842.000,00	\$ 26.700.244,20	\$ 2.500.000,00
Personal	\$ 5.050.000,00	\$ 5.050.000,00		
Bienes de Consumo	\$ 1.475.000,00	\$ 1.475.000,00		
Servicios No Personales	\$ 9.307.000,00	\$ 9.307.000,00		
Bienes de Uso	\$ 33.210.244,20	\$ 4.010.000,00	\$ 26.700.244,20	\$ 2.500.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tlilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.40.40.00.00.00.

SECRETARIA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS
Y DESARROLLO URBANO

ACTIVIDAD CENTRAL

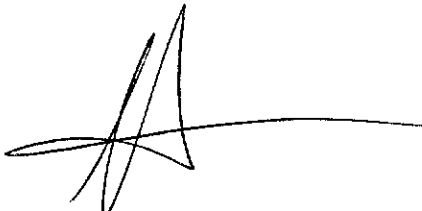
La función de esta secretaria es la de poder organizar y llevar a cabo todos lo relacionado con la prestación de servicios y la coordinación y el control de la Obra Pública.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00
Bienes de Consumo	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
Servicios No Personales	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00

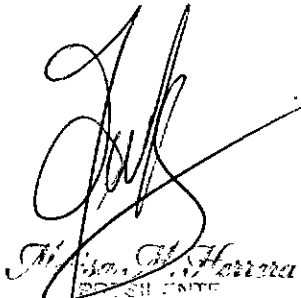
2.02.40.40.00.00.01.

PROYECTO DE INVERSIÓN: Compra de un camión regador

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS AFECTADAS MUNICIPALES
TOTAL	\$ 1.700.000,00	\$ 1.700.000,00
Bienes de Uso	\$ 1.700.000,00	\$ 1.700.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




Honorable Concejo Deliberante
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilsarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.40.40.01.00.00.

PROGRAMA RECURSOS HUMANOS

Este programa concentra el pago Agentes de la Administración Pública Municipal y personal que presta servicios colaborando con el desarrollo de las actividades de la Secretaria previendo para este año el incremento que conforme las proyecciones de inflación se considera suficiente para evitar la pérdida del poder adquisitivo.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 5.050.000,00	\$ 5.050.000,00
Personal	\$ 5.050.000,00	\$ 5.050.000,00

2.02.40.40.01.00.01.

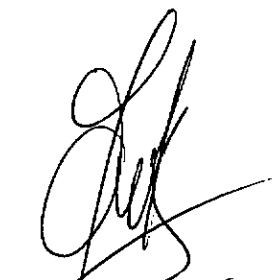
PROYECTO DE INVERSIÓN: Personal para Servicios y Proyectos de inversión

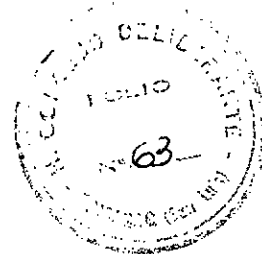
A través del presente proyecto se abonará al personal contratado para la prestación de servicios y la realización de los distintos proyectos de inversión, el gasto no se incluye en cada uno de los proyectos por la rotación permanente de las personas que prestan servicios en distintas áreas.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 5.370.000,00	\$ 5.370.000,00
Servicios no personales	\$ 5.370.000,00	\$ 5.370.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILSARAO (S. L.)




M. H. Herrero
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILSARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)

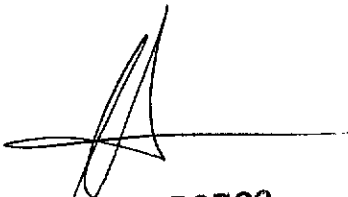
CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.40.40.02.00.00.

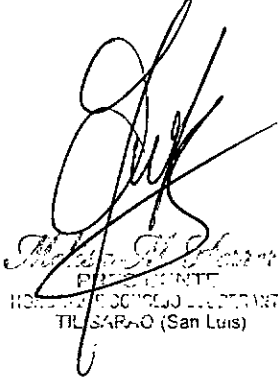
TERMINAL DE OMNIBUS TILISARAO

El correcto funcionamiento de la terminal de ómnibus no sólo es importante para el transporte interurbano de nuestro Ciudadanos, si no que además se ha transformado en la imagen de nuestro pueblo para quienes circulan por la ruta de acceso a la Localidad, por ello la importancia de otorgarle presupuestariamente los fondos para el normal funcionamiento y el mantenimiento de la misma.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 370.000,00	\$ 370.000,00
Bienes de consumo	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00
Servicios no personales	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.40.40.03.00.00.

MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO

Este programa está a cargo del mantenimiento y funcionamiento del sistema de alumbrado Público de todo el ejido municipal como así también de plazoletas, avenidas, bulevares etc. Se presupuestan los materiales eléctricos y el pago mensual de la prestación del servicio. Se prevé la intervención de 10 luminarias mensuales.

También se presupuesta el armado de un pañol de materiales y banco de ensayos, de manera de poder realizar reparaciones en un lugar adecuado en nuestro corralón municipal y llevar el correcto stock de materiales en almacén.

En el gasto servicios no personales se incluye el costo de la energía eléctrica referida al alumbrado público y espacios verdes, contemplando el fuerte incremento del mencionado servicio durante el ejercicio 2017 y el incremento conocido para el próximo ejercicio.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 3.517.000,00	\$ 3.517.000,00
Bienes de consumo	\$ 117.000,00	\$ 117.000,00
Servicios no personales	\$ 3.400.000,00	\$ 3.400.000,00

2.02.40.40.03.00.01.

PROYECTO DE INVERSIÓN: Recambio de luminarias en la Terminal de ómnibus y Plaza San Martín

Teniendo en consideración los datos estadísticos relativo al consumo de Energía eléctrica y el elevado costo que implica mantener iluminado correctamente dos espacios públicos como la terminal de ómnibus y la plaza principal de nuestra Ciudad, se resuelve cambiar la luminaria tradicional existente por luce LED que suponen disminuir en un 50% el costo del consumo de energía.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
Bienes de Uso	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)



Presidente
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.40.40.03.00.02.

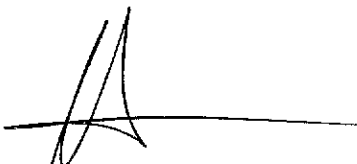
PROYECTO DE INVERSIÓN: Paneles solares y LED para semáforos

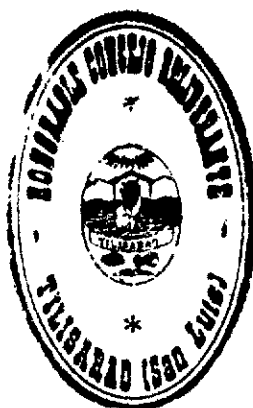
El modelo habitual de semáforo está equipado con lámparas de tipo incandescente o halógena, que consumen un promedio de energía de 1.230 kW-h/Año de electricidad. La tecnología LED aplicada en estos equipos, sin embargo, permite obtener un 80% de reducción del consumo, además de la seguridad que esta tecnología aporta al tráfico tanto por la mayor fiabilidad y durabilidad (los múltiples puntos de luz minimizan el fundido absoluto), como por la mejor iluminancia percibida por el ojo humano.

Ventajas de los semáforos con tecnología LED:

- **Consumo energético reducido.** Una lámpara LED gasta un 90% menos que un foco incandescente.
- **Mínimo costo de mantenimiento.** Los LED pueden durar 100.000 horas frente a las 8.000 de las halógenas, lo que equivale a más de una década de vida útil.
- **Reduce la contaminación.** Los LED reducen las emisiones de CO2.
- **No necesita elementos reflectantes.** Los semáforos de LED no necesitan de ningún elemento reflectante en su interior para emitir la luz, al contrario que las luces halógenas, porque a la unidad óptica no le afecta la luz solar.
- **Mejor visibilidad:** Alto contraste con luz solar y en consecuencia, mejor visión a grandes distancias.
- **Mayor resistencia.** Soporta bien las vibraciones provocadas por el viento y el tráfico y posee una mayor resistencia al impacto.
- **Retorno de la inversión.** El ahorro de energía, el bajo mantenimiento y la vida útil de los semáforos de LED hacen que la inversión se recupere en menos de la mitad de la durabilidad de los mismos.

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00
Bienes de Uso	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Consejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso-02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.40.40.04.00.00.

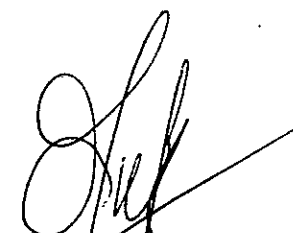
PROGRAMA HIGIENE URBANA

El programa, incluye el barrido de calles, la recolección de residuos que la tarea genera y recolección de residuos especiales (escombros, restos de poda, descacharrado etc.). Para la determinación del monto a gastar se consideró: el gasto de combustible por vehículo, equipos contratados afectados a esta tarea y gastos ocasionados por roturas y mantenimientos de equipos propios del municipio. Para realizar la tarea se requieren dos equipos equipados con tractor con acoplado o camión y un tractor, con 3 personas cada equipo por 10 horas diarias, 6 horas turno mañana y 4 turnos tarde.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00
Bienes de consumo	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso-02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)

CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.40.40.05.00.00.

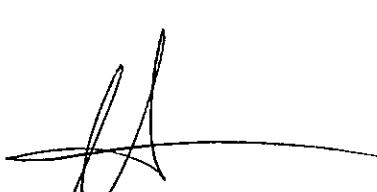
PROGRAMA ESPACIOS VERDES

En este programa está a cargo del desmalezado y mantenimiento de todos los espacios verde y públicos de la Ciudad, como así también trabajos de forestación y poda.

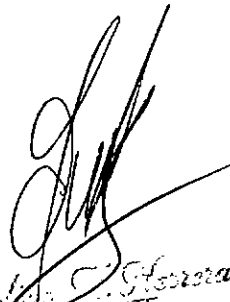
En el desmalezado se calcula 20 Hs= 200000 m² en toda la ciudad con una frecuencia mensual, realizando 5 cortes en la temporada lo que corresponde a 1.000.000 un millón de metros cuadrados.

El corte de césped en parques y jardines se realiza con personal municipal con una frecuencia de dos cortes semanales por espacio en toda la ciudad.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 365.000,00	\$ 365.000,00
Bienes de consumo	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
Servicios no personales	\$ 65.000,00	\$ 65.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




Claudia A. Orozco
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tlaxiaco (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.40.40.06.00.00.

PROGRAMA MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO

En este programa está a cargo del mantenimiento del Cementerio Municipal, el cual incluye el mantenimiento del Cementerio en su Totalidad, incluyendo el cementerio parque municipal.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
Bienes de consumo	\$ 135.000,00	\$ 135.000,00
Servicios no personales	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00

2.02.40.40.06.00.01.

PROYECTO DE INVERSIÓN: Construcción de nichos

Se prevé la construcción de 35 nuevos nichos para el periodo 2018. El crecimiento de nuestra población exige al Municipio invertir anualmente en la construcción de nuevos nichos.

Para la construcción de los mismos se ha tenido en cuenta la tipología que se viene empleando en estos últimos años.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
Bienes de Uso	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TLAXIACO (S. L.)




Roberto M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TLAXIACO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso-02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.40.40.07.00.00.

PROGRAMA MANTENIMIENTO VIAL

En este programa está a cargo del mantenimiento de todas las calles, tanto de aquellas pavimentadas como así también lo que implica trabajos de riego y mejora de calles enripiadas.

2.02.40.40.07.00.01.

PROYECTO DE INVERSIÓN: Bacheo y enripiado de calles

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
Bienes de Uso	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00

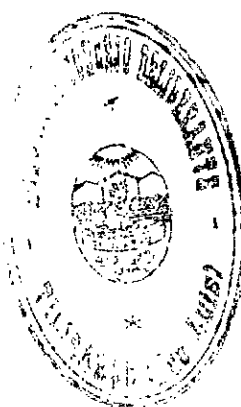
2.02.40.40.07.00.02.

PROYECTO DE INVERSIÓN: Cordón cuneta y badenes

En este programa se basa en la construcción como obra municipal de 2.000 metros lineales, nuevos de cordón cuneta y la construcción de 200 metros cuadrados de badenes de desagüe en distintas partes de la ciudad, lo que equivale a 60 metros cúbicos de Hormigón Elaborado.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
Bienes de Uso	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




Presidente
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tlilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.40.40.07.00.03.

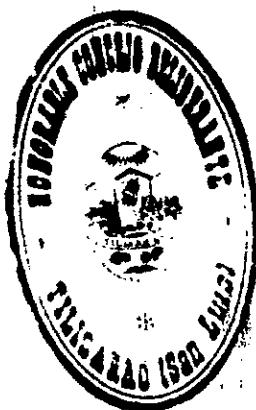
PROYECTO DE INVERSIÓN: Pavimentación

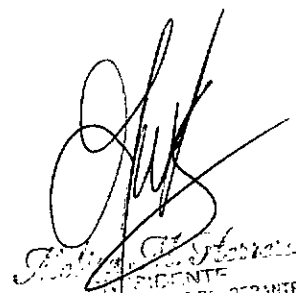
Se ha pensado en la pavimentación de 3 cuadras de pavimento flexible de 3 cm De espesor determinando las calles que tienen un mayor tránsito y que se encuentran en lugares estratégicos con lo que se le dará una mayor comodidad y mayor calidad de vida a los vecinos y quienes transitan por esta calles.

La financiación del presente proyecto se obtendrá del fondo federal solidario.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS AFECTADAS NACIONALES
TOTAL	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
Bienes de Uso	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso-02656-420591

5773 - Tlilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.40.40.08.00.00.

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACION
Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES

Este programa se basa en el mantenimiento de los edificios municipales, como los son, edificio municipal, CIT, biblioteca.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 140.000,00	\$ 140.000,00
Bienes de consumo	\$ 33.000,00	\$ 33.000,00
Servicios no personales	\$ 107.000,00	\$ 107.000,00

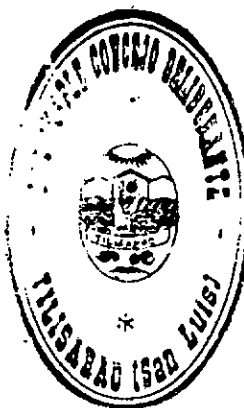
2.02.40.40.08.00.01.

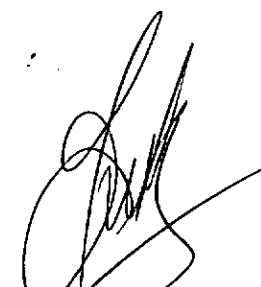
PROYECTO DE INVERSIÓN: Construcción edificio municipal

Durante el ejercicio 2017 se inicio la obra "Construcción edificio Municipal", el costo del proyecto mencionado alcanzó la suma de Pesos QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL (\$15.144.000,00), conforme la curva de inversión del proyecto se presume que al 31 de diciembre del 2017 se habrá ejecutado el 69,00 % del mismo, por ello se presupuesta el 31,00% de la obra que debería ejecutarse en el 2018.-

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS AFECTADAS PROVINCIALES
TOTAL	\$ 4.694.640,00	\$ 4.694.640,00
Bienes de Uso	\$ 4.694.640,00	\$ 4.694.640,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARA0 (S. L.)




Michel A. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARA0 (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)

CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.40.40.08.00.02.

PROYECTO DE INVERSIÓN: Mantenimiento del actual Edificio Municipal

En el actual edificio municipal, a partir de la inauguración del nuevo edificio funcionará el Tribunal de faltas, el Honorable Concejo Deliberante y la D.P.I.P., lo que hace imprescindible se realice la refacción y adecuación del edificio.-

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
Bienes de Uso	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00

2.02.40.40.08.00.03.

PROYECTO DE INVERSIÓN: Ampliación y Refacción del Hospital de Tilisarao

Durante el ejercicio 2017 se inicio la obra "Ampliación y Refacción del Hospital de Tilisarao", el costo del proyecto mencionado alcanzó la suma de Pesos TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$35.42.910,00), conforme la curva de inversión del proyecto se presume que al 31 de diciembre del 2017 se habrá ejecutado el 38,00 % del mismo, por ello se presupuesta el 69,00% de la obra que debería ejecutarse en el 2018.-

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS AFECTADAS PROVINCIALES
TOTAL	\$ 22.005.604,20	\$ 22.005.604,20
Bienes de Uso	\$ 22.005.604,20	\$ 22.005.604,20


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




Presidente
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante
San Martín 1023 1° piso - 02656-420591
5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.50.00.00.00.00

Secretaria de Medio

Ambiente y Desarrollo

Sustentable

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)



Presidente
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.50.00.00.00.00.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

En cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ordenanza N° 240-HCD-2016, la Secretaria tiene a su cargo las siguientes funciones:

- 1) Entender en el desarrollo y sostenimiento de políticas y acciones de protección al medio ambiente, en el marco del desarrollo sustentable, acordes con las pautas regladas en la Constitución Nacional, Provincial y legislación nacional y provincial;
- 2) Formular e implementar la planificación y control del saneamiento e higiene urbana de la localidad, ejerciendo el poder de policía que le compete;
- 3) Concientizar y fomentar el conocimiento de la problemática ambiental y su impacto, implementando programas y proyectos de concientización y difusión tendientes a promover la participación de la comunidad en las distintas actividades de reducción, separación, rehúso y reciclaje de residuos;
- 4) Ejercer el control y la fiscalización bromatológica y fitosanitaria de todos los productos que ingresen y/o se consuman en la localidad;
- 5) Hacer cumplir las Leyes Nacionales y Provinciales vigentes en materia de medio ambiente en cuanto sea competencia de la Municipalidad;
- 6) Coordinar y ejecutar todo lo atinente a la Gestión Integral del Sistema de procesamiento, reducción, rehúso, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos y líquidos urbano, teniendo a su cargo la atención de las plantas de líquidos cloacales y de tratamiento y clasificación de los residuos sólidos urbanos;
- 7) Proponer la elaboración de regímenes normativos que permitan la instrumentación jurídica de la gestión ambiental, el ordenamiento ambiental del territorio, la conservación y uso racional de los recursos naturales y la calidad ambiental de la localidad, revisando y actualizando la normativa vigente sobre el particular;
- 8) Asistir en la planificación del desarrollo y ordenamiento urbano y territorial a través de la formulación de planes, programas y proyectos, preservando elementos o áreas urbanas significativas o relevantes, la calidad visual y sonora, incrementando los espacios verdes, áreas naturales y áreas protegidas y la preservación de su diversidad ecológica;

CLAUDIA A. GROSZO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)



[Signature]
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1º piso - 02656-420591

5773 - Tlaxiaco (San Luis)

CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

9) Instrumentar procesos de ordenamiento ambiental participativo y permanente, en todas las obras de infraestructura y de particulares en cuanto tengan vinculación con el ambiente;

10) Entender en la prevención y control de factores, procesos, actividades o componentes del medio que ocasionan o puedan ocasionar degradación al ambiente, a la vida del hombre y a los demás seres vivos comprendidos en el ejido urbano de la localidad;

11) Crear u ordenar los Registros ambientales municipales pertinentes, tendientes a ejecutar el control y fiscalización ambiental en la localidad, interviniendo en el control y de la evaluación de los impactos ambientales de proyectos y actividades que se desarrollan en el territorio de competencia municipal;

12) Establecer sistemas de verificación ambiental y monitoreo de contaminantes, proponiendo medidas y mecanismos para prevenir, restaurar y corregir cualquier tipo de contaminación del aire, el suelo, el agua y del medio ambiente en general;

13) Entender en el establecimiento de metodologías de evaluación, diagnóstico y control de la calidad ambiental en la localidad, como también la formulación y aplicación de indicadores y pautas que permitan conocer el uso sustentable de los recursos naturales, fijando y estableciendo un sistema de información pública sobre el estado del ambiente local y políticas en ejecución;

14) La Municipalidad garantizará la fiscalización bromatológica, especialmente preventiva, desarrollando en forma sistemática y continua acciones de divulgación y educación sobre la materia. Propenderá a que las personas que elaboran y manipulan alimentos reciban actualización sistemática, formación e información bromatológica, para acrecentar su idoneidad y responsabilidad.

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTE	
DENOMINACIÓN	CREDITO
TOTAL	\$ 8.743.000,00
ACTIVIDAD CENTRAL	\$ 320.000,00
PROGRAMA RECURSOS HUMANOS	\$ 5.260.000,00
PROGRAMA RECURSOS AMBIENTALES	\$ 80.000,00
PROGRAMA PLANTA DE EFLUENTES Y RED CLOACAL	\$ 845.000,00
PROGRAMA DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS Y URBANOS	\$ 700.000,00
PROGRAMA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS Y URBANOS	\$ 1.190.000,00
PROGRAMA BROMATOLOGIA Y HABILITACION MUNICIPAL	\$ 348.000,00

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TLAXIACO (S. L.)



Medina...
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TLAXIACO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

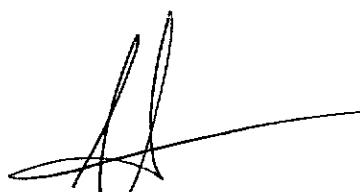
San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tildisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 8.743.000,00	\$ 8.743.000,00
Personal	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00
Bienes de Consumo	\$ 1.020.000,00	\$ 1.020.000,00
Servicios No Personales	\$ 5.180.000,00	\$ 5.180.000,00
Bienes de Uso	\$ 1.165.000,00	\$ 1.165.000,00
Transferencias	\$ 278.000,00	\$ 278.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARA0 (S. L.)




M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARA0 (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.50.50.00.00.00.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

ACTIVIDAD CENTRAL

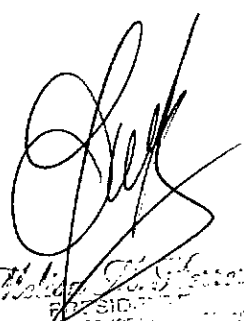
Los gastos destinados a la Secretaría resultan necesarios para la coordinación de los distintos programas que funcionan bajo su órbita.

Se prevé para el siguiente ejercicio la organización del 1° Congreso Provincial de Medio Ambiente para el mes de Noviembre con una duración de tres días en los que se desarrollaran Conferencias, Talleres y Presentación de Posters. La fuerte impronta que esta Gestión a otorgado al tema ambiental en el uso de energías renovables, gestión eficiente de los residuos, contribución a la disminución de gases de efecto invernadero a través de un incremento en la forestación urbana, uso sostenido de herramientas para el logro de un mayor y mejor control Bromatológico de los alimentos, le permite a nuestra comunidad intercambiar con el resto de la región y la provincia experiencias y nuevos conocimientos en los diferentes temas relacionados con el área ambiental

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
Bienes de Consumo	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
Servicios No Personales	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)



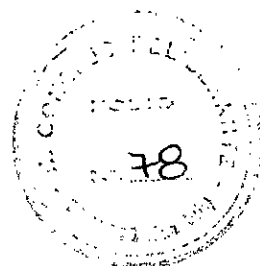

Presidente
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tildisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

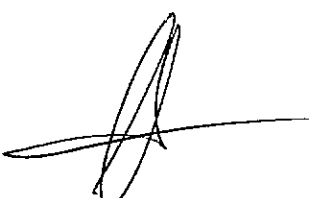
2.02.50.50.00.00.01.

PROYECTO DE INVERSIÓN: Implementación de Normas de Calidad ISO

Se prevé para el corriente ejercicio la implementación en las diferentes Áreas que comprenden la Secretaria de Medio Ambiente Normas de Calidad ISO, en los diferentes procedimientos que se desarrollan en la Planta de Tratamiento de Residuos, Planta de Efluentes Cloacales,

Servicio de recolección de RSU, Servicio de Bromatología, Cabina Sanitaria, Laboratorio Ambiental Municipal, Servicio de Seguridad E Higiene, Sanidad Animal y Secretaria. Estas Normas permiten con su implementación lograr una mayor eficiencia de todos los servicios y una apropiación por parte del personal de procedimientos que tienden a ordenar y mejorar significativamente el funcionamiento de las diferentes áreas de la Secretaria.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
Bienes de Uso	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILDISARAO (S. L.)




PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILDISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso-02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.50.50.01.00.00.

PROGRAMA RECURSOS HUMANOS

Este programa concentra el pago Agentes de la Administración Pública Municipal y personal que presta servicios colaborando con el desarrollo de las actividades de la Secretaria.

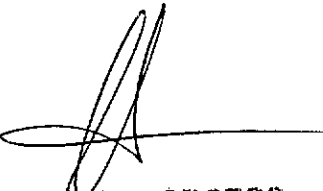
INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00
Personal	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00

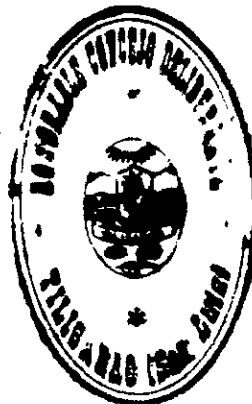
2.02.50.50.01.00.01.

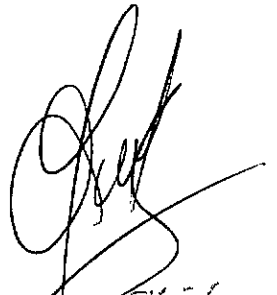
PROYECTO DE INVERSIÓN: Personal para Servicios y Proyectos de inversión

A través del presente proyecto se abonará al personal contratado para la prestación de servicios y la realización de los distintos proyectos de inversión, el gasto no se incluye en cada uno de los proyectos por la rotación permanente de las personas que prestan servicios en distintas áreas.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 4.160.000,00	\$ 4.160.000,00
Servicios no personales	\$ 4.160.000,00	\$ 4.160.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)



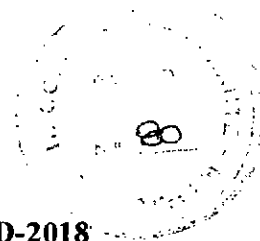

Claudia A. Orozco
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.50.50.02.00.00.

PROGRAMA RECURSOS AMBIENTALES

La Gestión de Recursos Ambientales comprende la aplicación de herramientas que permitan eficientizar el uso de los recursos y minimizar el impacto que las diferentes actividades humanas producen sobre el ambiente.

Es nuestro objetivo que el uso racional del medio circundante nos permita un desarrollo social y económico con equidad a lo largo de las generaciones, aplicando para ello medidas dirigidas a la conservación ecológica de nuestro entorno.

Este programa comprende el Servicio de Seguridad e Higiene Ambiental encargado de llevar adelante las Inspecciones en comercios y salones para su habilitación, Auditorías Ambientales, como así también el seguimiento de Registros Ambientales Municipales. Otra herramienta importante es el Laboratorio Ambiental Municipal, este laboratorio permite la toma de muestras y análisis de los diferentes tipos de alimentos, estando además al servicio de la comunidad para determinaciones tales como análisis de triquinosis, análisis de agua. Los análisis de Triquinosis son de importancia relevante en una zona Endémica para esa enfermedad.

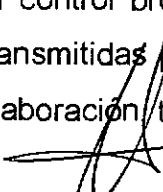
Dicho Laboratorio comenzara en el presente año a cumplimentar con los requisitos establecidos por SENASA para formar parte de su red de laboratorios, lo que permitirá con el equipamiento que posee, la práctica de otros análisis de utilidad para la sanidad animal, convirtiéndose en el único Laboratorio Municipal de SENASA en toda la región.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
Bienes de Consumo	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
Servicios No Personales	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00

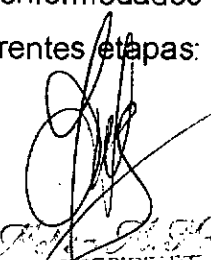
2.02.50.50.03.00.00.

PROGRAMA BROMATOLOGÍA Y HABILITACIÓN MUNICIPAL

El control bromatológico tiene como objetivo prevenir la presencia de enfermedades transmitidas por alimentos, ejerciendo para ello inspecciones en las diferentes etapas: elaboración, transporte y comercialización de los alimentos.


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




HONORABLE ALCALDE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso-02656-420591

5773 - Tlilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

Se procede además a la capacitación de consumidores y comerciantes respecto de las buenas prácticas de elaboración y conservación.

El procedimiento administrativo de Habilitación Comercial y la entrega de la libreta sanitaria para comercios y personal que manipulen alimentos, estableciendo las pautas necesarias desde el punto de vista higiénico-sanitario para otorgar dicha habilitación como así también los procedimientos de control cada vez que se considere necesario.

Este municipio tiene una nueva herramienta para el control bromatológico, la Cabina Sanitaria lugar en el que se controla toda la mercadería que ingresa o egresa de la localidad siguiendo todos los procedimientos necesarios para asegurar a la población una mayor inocuidad en los alimentos que consumimos.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00
Bienes de Consumo	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
Servicios No Personales	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00

2.02.50.50.03.00.01.

PROYECTO DE INVERSIÓN: Sanidad animal- Reforestación ejido municipal- Estaciones de Energía Renovable.

Sanidad Animal

Este Proyecto tiene como objetivos primordiales desarrollar las estrategias necesarias para el control y cuidado de la población canina y felina del Ejido, priorizando las acciones tendientes a lograr la tenencia responsable de mascotas, contribuyendo a disminuir el número de animales abandonados con planes de vacunación, desparasitación y esterilización. Se proyecta para el ejercicio la instalación de una mesa de trabajo para realizar castraciones y el instrumental necesario para las mismas, esto permitirá conformar un quirófano que será ubicado en un lugar físico que la municipalidad posee. Se comenzaron a practicar entre 10-12 castraciones mensuales en un quirófano que se cede al municipio, es por esto que poder instalarlo permitirá sin duda poder aumentar el número de intervenciones.

Reforestación del Ejido. Estaciones de Energía Renovable

Respecto del Arbolado urbano, en el anterior ejercicio se cumplió acabadamente con la meta propuesta de 1000 ejemplares, siendo aún mayor el número de árboles implantados en el ejido, en el parque lineal de Xeripasaismo, Barrio Eva Perón, Plaza Cristo Rey, Predio anexo a la Planta de Cacaos y se repusieron en aquellos sitios en

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)



Helio A. Flores
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Consejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tlaxiaco (San Luis)

CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

los que el frentista había hecho extracciones sin reponer el ejemplar, sabiendo la importancia que tienen las especies arbóreas para una mayor calidad ambiental de nuestra localidad.

Para el presente ejercicio se prevé la implantación de 1.000 ejemplares en la localidad y en el predio anexo a la Planta de Efluentes Cloacales.

Respecto de las Estaciones de Energía Renovable siguiendo con la impronta que destaca esta gestión tratando de brindar propuestas energéticas innovadoras que generen impactos significativos en la sociedad , se proyecta colocar en espacios públicos Cargadores de Dispositivos Móviles a Energía Solar, que podrán ser utilizadas por los vecinos en los paseos públicos.

Serán instalados en el Parque Lineal de Xeripaisajismo termotanques solares para calentar agua para el uso de los vecinos.

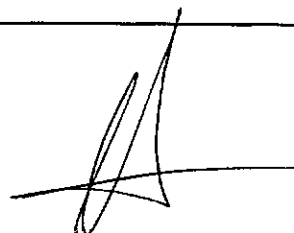
INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 278.000,00	\$ 278.000,00
Transferencias	\$ 278.000,00	\$ 278.000,00

2.02.50.50.04.00.00.

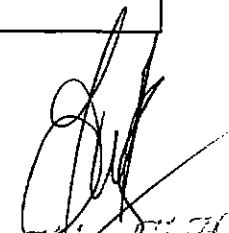
PROGRAMA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

El objetivo de este programa consiste en el mantenimiento y mejora de la Planta de Tratamiento de RSU Municipal y lo relacionado al proceso de clasificación en origen, acondicionamiento venta de las fracciones secas y húmedas, y disposición final.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
Bienes de Consumo	\$ 230.000,00	\$ 230.000,00
Servicios No Personales	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE
TLAXIACO (S. L.)




SECRETARIA
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE
TLAXIACO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tlilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.50.50.04.00.01.

PROYECTO DE INVERSIÓN: Techado y Acondicionamiento del Depósito. Techado zona de compostaje. Adquisición de una Prensa Hidráulica. Estaciones de Clasificación
Techado y Acondicionamiento del Depósito

En la Planta de Tratamiento de RSU se descargan diariamente entre 3.000-4.000 Kg de residuos que son clasificados y posteriormente acondicionados y permanecen en un depósito sin techar hasta la venta. Las inclemencias del tiempo, sobre todo las precipitaciones, alteran el material y su valor disminuye significativamente es por ello que se plantea para el presente ejercicio el techado y acondicionamiento del depósito logrando así mantener en mejores condiciones el material recuperado.

Techado de la Zona de Compostaje

En la Planta de Tratamiento de Residuos se produce en forma permanente compost a partir de los residuos orgánicos que se recuperan diariamente.

Este procedimiento se realiza al aire libre sobre planchas de cemento construidas para tal fin. Los residuos orgánicos o húmedos que se colocan sobre las plataformas deben permanecer allí durante varios meses para que pueda llevarse a cabo el proceso de descomposición que conduce finalmente a la formación del compost que luego se usara en los espacios verdes del municipio.

Con el fin de mejorar la calidad y el rendimiento del compost producido se prevé el Techado de la Zona de Compostaje lo que reducirá las pérdidas del material que se producen por las precipitaciones, por el calor intenso, por las bajas temperaturas en el invierno, con la posibilidad además de poder producir Humus de Lombriz que requiere de una zona con mayor protección ante las inclemencias del tiempo.

Adquisición de una Prensa Hidráulica

Las fracciones secas, Polietileno, PET, papel y cartón, latas son diariamente enfardados para la venta, la Planta cuenta con una Prensa Hidráulica que es de suma utilidad para esa tarea, sin embargo luego de trece años ininterrumpidos de uso su eficacia a disminuido razón por la cual se plantea la necesidad de adquirir una nueva Prensa que permitirá reforzar la tarea de prensado del material realizándose el procedimiento en menor tiempo. El prensado del material permite un mejor acondicionamiento lo que valoriza el residuo para su comercialización.

Estaciones de Clasificación

Durante el año 2018 se proseguirá con el programa "Compostaje familiar" previendo la entrega de 500 compost eras y para completar esta acción que pretende instalar en la

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARA O (S. L.)



[Signature]
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARA O (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso- 02656-420591

5773 - Tlaxiaco (San Luis)

CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

comunidad el habito del reciclado y el compromiso ciudadano en la tarea de la Gestión de los Residuos, como así también contribuir a la disminución de los gases de efecto invernadero disminuyendo la cantidad de Km recorridos por el camión recolector de residuos, se prevé para este ejercicio la distribución de 20 Estaciones de Reciclado en diferentes puntos de la localidad, con el fin de que los ciudadanos acudan a ellas a depositar Residuos Secos que luego serán retirados por el servicio de recolección.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00
Bienes de Uso	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00

2.02.50.50.04.00.02.

PROYECTO DE INVERSION: Construcción de oficina con baño. Adquisición de una bascula

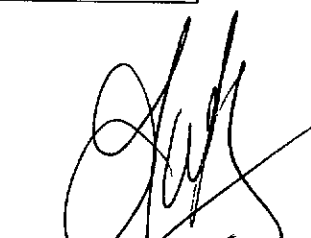
El pesaje de los residuos que diariamente ingresan a la planta es un dato fundamental para llevar un registro completo de los porcentajes de recuperación y nos da una información certera respecto del comportamiento que la comunidad tiene en cuanto a la minimización de los mismos. Las acciones llevadas adelante como el programa de compostaje y las estaciones de clasificación, tiene con finalidad contribuir a la disminución de los residuos que ingresan a la planta para su clasificación.

Se plantea la construcción para el ejercicio 2018 de una oficina con baño y la instalación de una bascula para registrar el movimiento de los residuos en su ingreso a la planta. Estos registros permitirán evaluar los cambios respecto del volumen de los residuos, estacionales o mensuales pudiendo tomar así decisiones respecto a la Gestión de los mismos.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 190.000,00	\$ 190.000,00
Bienes de Uso	\$ 190.000,00	\$ 190.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TLAXIACO (S. L.)




Honorable Concejo Deliberante
Tlaxiaco (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilsarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.50.50.05.00.00.

PROGRAMA PLANTA DE TRATAMIENTO
DE EFLUENTES Y RED CLOACAL

El programa tiene como objetivo el mantenimiento de la Planta de Efluentes de la localidad con el fin de obtener un efluente de calidad acorde a las normas establecidas para el uso del mismo para riego, y de la red cloacal, contribuyendo así a la higiene urbana.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 720.000,00	\$ 720.000,00
Bienes de Consumo	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
Servicios No Personales	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00

2.02.50.50.05.00.01

PROYECTO DE INVERSIÓN: Adquisición Des obstructor para mantenimiento de la Red Cloacal.

Durante el anterior periodo se completo la re funcionalización de la Planta de Efluentes lo que permitió obtener efluentes de excelente calidad con los que se practica el riego en el predio anexo a la misma con una plantación de 2.500 ejemplares, se plantea para el año 2018 la adquisición de un Des obstructor que permitirá una mantenimiento preventivo de la red, evitando las emergencias por problemas de obstrucción en diferentes puntos más comprometidos de la red cloacal.

La calidad del efluente se mide a través de una serie de determinaciones que nos permiten saber si es necesario realizar alguna corrección, el Laboratorio Ambiental que funciona en dicha Planta podrá realizar algunas de esos análisis, que no requieran de una mayor complejidad en el equipamiento, permitiendo tener datos en forma permanente de la calidad del agua tratada. Se plantea también realizar Análisis Bacteriológicos y Físico Químicos, ofreciendo este servicio a toda la región.

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILSARAO (S. L.)



[Signature]
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILSARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)

CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 125.000,00	\$ 125.000,00
Bienes de Uso	\$ 125.000,00	\$ 125.000,00

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARA0 (S. L.)



Presidente del Honorable Concejo Deliberante
TILISARA0 (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilsaraao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.50.50.06.00.00.

PROGRAMA

RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

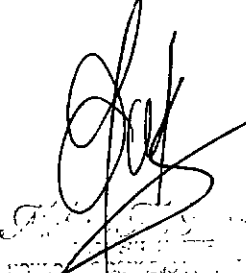
En el proceso de gestión de los residuos urbanos el primer eslabón es la clasificación en origen y el siguiente es la recolección. Este programa tiene como objetivo fundamental brindar un servicio de recolección eficiente a los ciudadanos de la localidad, a través del efectivo cumplimiento de la rutina diaria con el compromiso de una mejora continua.

Este servicio en días y horarios definidos realiza también la recolección de residuos industriales y de grandes comercios.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00
Bienes de Consumo	\$ 670.000,00	\$ 670.000,00
Servicios No Personales	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00


CLA. SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILSARAÑO (S. L.)




HONORABLE ALCALDE
TILSARAÑO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.60.00.00.00.00

Secretaria de Gobierno,

Cultura y Relaciones

Institucionales

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)



Presidente
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1º piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



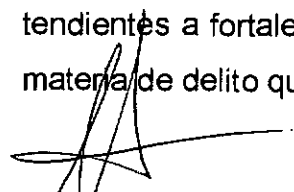
CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

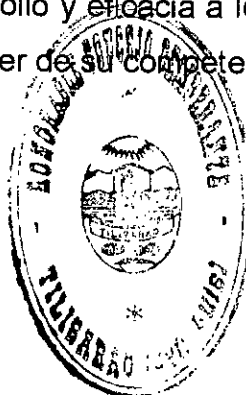
2.02.60.00.00.00.00.

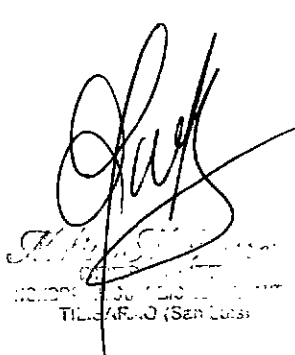
SECRETARIA DE GOBIERNO, CULTURA
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

En cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ordenanza N° 240-HCD-2016, la Secretaria tiene a su cargo las siguientes funciones:

1. Entender en las relaciones con la Nación, la Provincia, con otros Municipios, Honorable Concejo Deliberante, Juzgado de Faltas, Organizaciones No Gubernamentales, Iglesia Católica, otros Cultos y demás instituciones públicas o privadas de la localidad;
2. Asegurar el efectivo respeto de los derechos y garantías políticas, económicas y sociales de los vecinos de la localidad de Tilisarao, en el marco del ejercicio de la libertad de pensamiento, religiosa y de culto, sin distinción de ningún tipo;
3. Propender al desarrollo, modernización e integración del Municipio;
4. Propiciar la efectiva participación de las Organizaciones no Gubernamentales en las políticas de Gobierno, otorgando protagonismo a la participación ciudadana como modo de transparentar y fortalecer las políticas públicas locales;
5. Promover el mantenimiento del orden público, colaborando en la proyección, diseño e implementación de planes o medidas de seguridad pública en el ámbito de su competencia y jurisdicción, para la prevención del delito;
6. Procurar el resguardo de la vida y bienes de las personas afectadas por catástrofes y accidentes, restableciendo el orden público y adoptando medidas de emergencia a fin de atenuar sus consecuencias, brindando la ayuda y cooperación de que se disponga, coordinando pautas y actividades con otros organismos públicos o privados ;
7. Diseñar, desarrollar y ejecutar políticas en materia de tránsito y seguridad vial, ejecutando acciones integrales e inter jurisdiccionales en esta materia;
8. Promover e impulsar acciones tendientes a preservar el espacio y los lugares públicos Municipales, ejerciendo plenamente el poder de policía que le compete;
9. Ejecutar sanciones contravencionales e implementar acciones políticas tendientes a fortalecer el desarrollo y eficacia a los programas de prevención en materia de delito que pudieren ser de su competencia;


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilsarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

10. Coordinar las relaciones entre los distintos organismos educativos Provinciales, Nacionales y Privados, tendientes a promover el desarrollo de nuevas ofertas académicas para la localidad tendiente a impulsar el mejoramiento el mejoramiento de la educación en todas sus expresiones y la capacitación de los vecinos;
11. Elaborar la política comunicacional de la Municipalidad coordinando la información producida en cualquiera de sus áreas y asegurando la distribución y difusión de los actos de gobierno;
12. Proponer e implementar una gestión cultural que tenga en cuenta la puntanidad y en particular el acervo local, desde una concepción territorial, provincial y nacional, como patrimonio cultural esencial para construir un municipio popular priorizando y revalorizando las expresiones locales y las construcciones colectivas públicas, con sentido participativo y popular;
13. Ayudar en la implementación de políticas y programas de empleo que tornen operativo el principio de la justicia social, generando acciones de inclusión social, fomentando políticas activas de acción social y protección de la persona humana en todos sus aspectos;
14. Implementar medidas concretas para hacer efectivo el principio de igualdad ante la Ley, procurando la inserción laboral de los ciudadanos con capacidades diferentes, hijos de madres solteras, jefas de familia y personas de avanzada edad;
15. Coordinar con el estado Nacional y Provincial en todo lo concerniente a políticas de acción social del Estado y protección de la persona humana, desde su concepción hasta su pleno desarrollo, atendiendo la protección de la institución familiar y promoción de las acciones comunitarias que permitan satisfacer las necesidades de la población y su bienestar general y particularmente la Niñez, Adolescencia, Familia y adultos mayores;
16. Coordinar y colaborar con el Gobierno de la Provincia y de la Nación políticas y estrategias para la promoción y cuidado de la atención Primaria de la Salud, siguiendo las recomendaciones, sobre el particular, de la Organización Mundial de la Salud (OMS), promoviendo la participación comunitaria con las instituciones públicas y privadas de la localidad;
17. Impulsar acciones para tendientes a preservar el acervo cultural de la localidad en sus múltiples manifestaciones, desarrollando y afianzando la identidad cultural

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILSARAO (S. L.)



[Signature]
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILSARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)

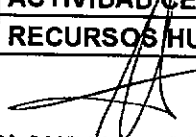


CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

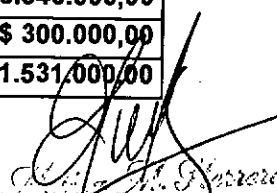
local, investigando y planificando el territorio de su jurisdicción para la promoción de las actividades turísticas, implementando políticas que permitan imponer a Tilisarao como destino turístico;

18. Procesar y transmitir las comunicaciones, directivas e instrucciones del Intendente, proporcionándole toda la información que requiera sobre la Administración Municipal, manteniéndolo informado sobre el cumplimiento de las acciones, metas y objetivos de la gestión;
19. Generar un sistema de Control de Gestión y tablero de comando para disponer en tiempo real de la información que permita controlar la ejecución de los planes y proyectos gubernamentales, dictar y aplicar normas de Control de Gestión;
20. Gestionar, administrar y centralizar el Despacho del Ejecutivo Municipal y toda otra documentación que deba ser suscripta por el Intendente y distribuir a las respectivas Secretarías o Dependencias la documentación suscripta por él;
21. Organizar y dirigir el Registro de Ordenanzas y Decretos de la Municipalidad, registrar y numerar todos los Decretos y documentos oficiales, dirigiendo y controlando su edición, impresión y publicación, deberá también asesorar sobre la constitucionalidad y legalidad de las normas que deban ser sometidas a la firma del Titular del Departamento Ejecutivo Municipal;
22. Asegurar la convocatoria y organización de las elecciones municipales, teniendo a su cargo la confección y gestión, en tiempo y forma, del padrón de extranjeros;
23. Promover y fortalecer el desarrollo de políticas y estrategias para fomentar la transparencia en la gestión y que permitan prevenir, detectar y sancionar los actos que la pudieren afectar, controlando todas las actividades administrativas de la Municipalidad;
24. Impulsar y promover las actividades de ciencia, tecnología e innovación, a fin de contribuir a incrementar el patrimonio cultural, educativo, social y económico de la localidad, tendiente al fortalecimiento de la puntanidad y la identidad local;
25. Promover y estimular la investigación básica, aplicada, el desarrollo tecnológico y la formación de investigadores/as y tecnólogos/as, a quiénes apoyará para potenciar el conocimiento favoreciendo el sistema productivo local.

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTE	
DENOMINACIÓN	CREDITO
TOTAL	\$ 3.546.000,00
ACTIVIDAD CENTRAL	\$ 300.000,00
RECURSOS HUMANOS	\$ 1.531.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)

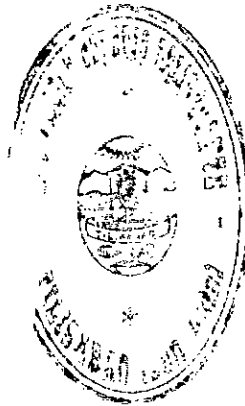


CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

PROGRAMA CIENCIA Y TECNOLOGIA	\$ 345.000,00
PROGRAMA CULTURA, PUNTANIDAD Y TURISMO	\$ 650.000,00
PROGRAMA FIESTAS POPULARES Y EVENTOS	\$ 460.000,00
PROGRAMA PRESERVACION DEL DOMINIO PUBLICO	\$ 260.000,00

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 3.546.000,00	\$ 3.546.000,00
Personal	\$ 1.160.000,00	\$ 1.160.000,00
Bienes de Consumo	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
Servicios No Personales	\$ 1.426.000,00	\$ 1.426.000,00
Bienes de Uso	\$ 260.000,00	\$ 260.000,00
Transferencias	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)



Alfonso M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Ttilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.60.60.00.00.00

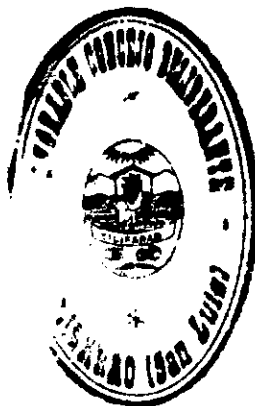
SECRETARIA DE GOBIERNO, CULTURA
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

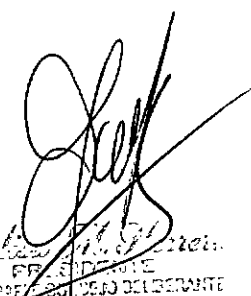
ACTIVIDAD CENTRAL

La Actividad Central de la Secretaría, concentra los gastos necesarios para la coordinación de los distintos programas que funcionan bajo su órbita.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
Bienes de Consumo	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00
Servicios No Personales	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00


CLAUDINA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso-02656-420591

5773 - Tilsarao (San Luis)

CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.60.60.01.00.00.

PROGRAMA RECURSOS HUMANOS

En él se incluye el gasto de personal vinculado directamente con la Secretaria de Gobierno, Cultura y Relaciones Institucionales

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 1.160.000,00	\$ 1.160.000,00
Personal	\$ 1.160.000,00	\$ 1.160.000,00

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILSARAO (S. L.)



Adolfo M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILSARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tlaxiaco (San Luis)

CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.60.60.01.01.00.

SUB-PROGRAMA SERVICIOS CONTRATADOS

Con el presente subprograma se hará frente al gasto derivado del personal contratado para colaborar directamente en las tareas administrativas y asesoramiento de la Secretaria de Gobierno, Cultura y Relaciones Institucionales.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 371.000,00	\$ 371.000,00
Servicios no personales	\$ 371.000,00	\$ 371.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TLAXIACO (S. L.)




SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TLAXIACO (S. L.)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.60.60.02.00.00.

PROGRAMA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Como eje del plan de gobierno, se plantea la necesidad de apuntar hacia la incorporación de tecnologías y la intervención de la ciencia para consolidar una localidad con desarrollo sustentable.

Desde este programa se impulsará una plataforma web & móvil para incorporar al municipio un canal de comunicación con los vecinos más moderno y eficiente.

Este objetivo, por tratarse de un elemento de innovación, se divide en distintas etapas de desarrollo e implementación, que se llevarán a cabo durante la gestión municipal.

Se prevén inversiones de capital orientadas a la compra e instalación de mobiliario urbano autosustentable y ecológico tales como bicicletas generadoras de energía.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 205.000,00	\$ 205.000,00
Bienes de Consumo	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
Servicios No Personales	\$ 155.000,00	\$ 155.000,00

2.02.60.60.02.00.01.

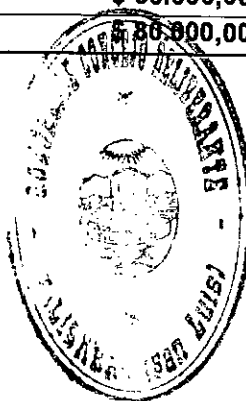
PROYECTO DE INVERSIÓN: Robótica

Este programa tiene como objetivo utilizar a la "Robótica", como un vehículo para el acceso a diferentes conocimientos de las ciencias, basado en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (N.A.P.) en un ambiente lúdico.

Para ello se creó la sede Tilisarao para la realización de los Talleres de Robótica de Alta competencia, siendo el nexo entre los establecimientos educativos para la realización de cursos para docentes y talleres para alumnos.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 140.000,00	\$ 140.000,00
Bienes de Consumo	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00
Servicios No Personales	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)



Dr. J. J. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

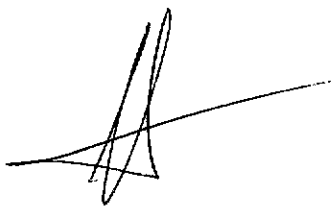
2.02.60.60.03.00.00

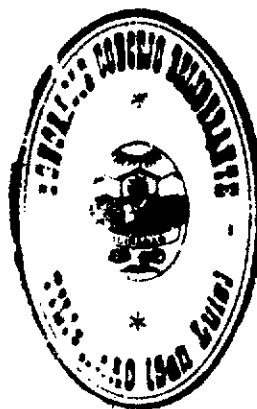
PROGRAMA CULTURA, PUNTANIDAD Y TURISMO

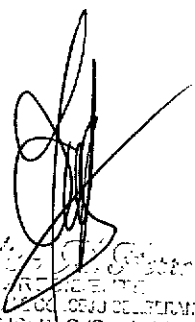
La cultura es identidad de un pueblo y la puntanidad resulta nuestro elemento distintivo como sanluisenses y tilisaraoenses.

Este programa atiende la difusión de los actos de gobierno, el desarrollo y promoción de las fiestas populares.

A su vez su interacción con el turismo, fomentando la visita de turistas a nuestra localidad, promocionando nuestros atractivos.


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




Presidente
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tlilarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.60.60.03.01.00

SUBPROGRAMA PRENSA Y DIFUSION

Los actos de gobiernos deben ser difundidos hacia la comunidad.

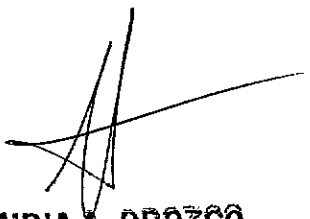
De la misma manera las convocatorias, anuncios y todo tipo de comunicación que desde un estado municipal se necesiten hacer públicas.

Este es un sub programa transversal a la estructura de toda la organización que involucra la difusión de la actividad de todas las secretarías.

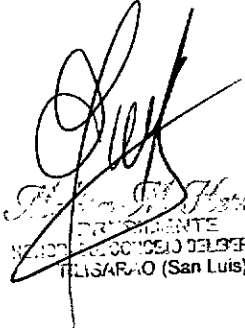
Algunos materiales para dar cumplimiento con este sub programa son:

Folletos, cartelería, afiches, anuncios radiales y televisivos, pautas publicitarias, banners, bolsas, campañas de prevención y concientización. Gasebos, sombrillas, proyector, equipos de audio.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 360.000,00	\$ 360.000,00
Bienes de Consumo	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00
Servicios No Personales	\$ 270.000,00	\$ 270.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante
San Martín 1023 1° piso - 02656-420591
5773 - Tilsarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.60.60.03.02.00

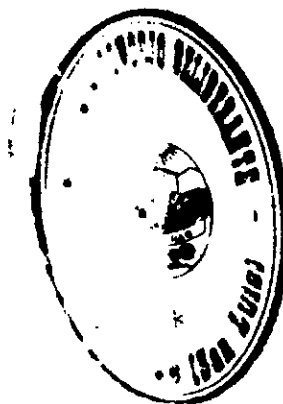
SUBPROGRAMA CULTURA

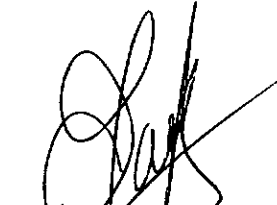
En cuanto a cultura es decisión de este municipio continuar con la política de espectáculos populares, tales como:

- ❖ Coro Polifónico Municipal.
- ❖ Obras de teatro para grandes y chicos a fin de incrementar las posibilidades de esparcimiento de nuestra gente.
- ❖ Talleres de Circo.
- ❖ Talleres itinerantes de gestión municipal.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 290.000,00	\$ 290.000,00
Bienes de Consumo	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
Servicios no Personales	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00
Transferencia	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00


CLAUDIA A. GROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILSARAO (S. L.)




Mariana M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILSARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1º piso - 02656-420591

5773 - Tilsarao (San Luis)



CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

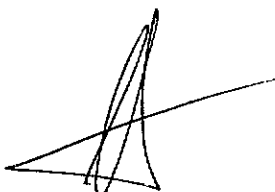
2.02.60.60.04.00.00

PROGRAMA FIESTAS POPULARES Y EVENTOS

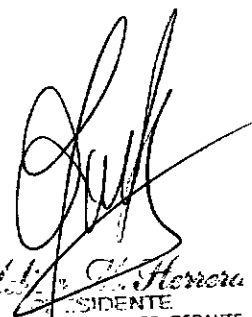
Se concentran en este Subprograma los trabajos de organización, logística y contratación de espectáculos artísticos para el desarrollo de Fiestas Populares.

- ❖ Festival Flor del Pago.
- ❖ Día del Aniversario de la Fundación del Pueblo
- ❖ Conmemoraciones de fechas Patrias.
- ❖ Día del Niño, Padres y Madres y otras fechas convocantes.

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 460.000,00	\$ 460.000,00
Bienes de Consumo	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00
Servicios no Personales	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
Transferencias	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILSARAO (S. L.)




M. L. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILSARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656 - 420591

5773 - Tlaxiaco (San Luis)

CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

2.02.60.60.05.00.00

PROGRAMA PRESERVACION DEL DOMINIO PUBLICO

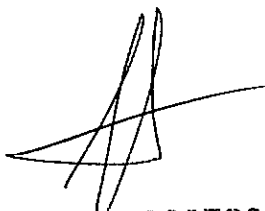
El municipio conserva la gran responsabilidad de administrar los espacios de dominio público ya que es un patrimonio que afecta a todos los vecinos de la localidad.

Esta responsabilidad implica el ejercicio de su poder de policía y la observancia de todas las ordenanzas que legislan sobre este interés común.

2.02.60.60.05.00.01.

PROYECTO DE INVERSIÓN: Refacción de la Biblioteca Municipal

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 260.000,00	\$ 260.000,00
Bienes de uso	\$ 260.000,00	\$ 260.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TLAXIACO (S. L.)




Asdrubal M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TLAXIACO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

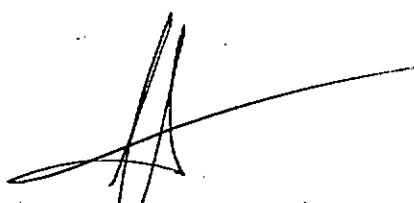
San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)

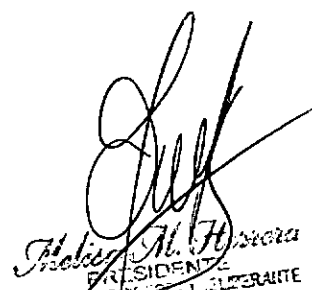


CDO. ORDENANZA Nº 01-HCD-2018

3.03.30- TRIBUNAL DE FALTAS


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




Melina M. Herrera
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso-02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)

CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

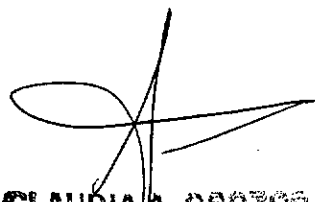
03.03.30.30.00.00.00

TRIBUNAL DE FALTAS

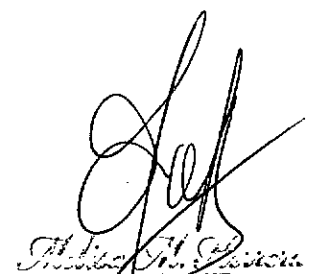
ACTIVIDAD CENTRAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
Bienes de Consumo	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
Servicios No Personales	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTE	
DENOMINACIÓN	CREDITO
TOTAL	\$ 670.000,00
ACTIVIDAD CENTRAL	\$ 80.000,00
RECURSOS HUMANOS	\$ 590.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




Presidente
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

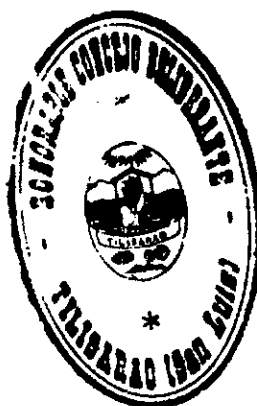
5773 - Tilisarao (San Luis)

CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

03.03.30.30.01.00.00
RECURSOS HUMANOS

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 395.000,00	\$ 395.000,00
Personal	\$ 395.000,00	\$ 395.000,00

CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)



PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)

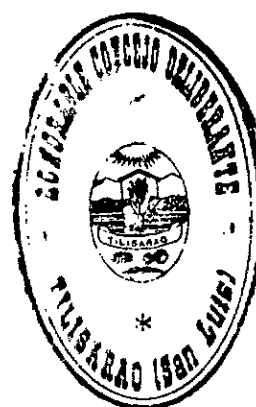
CDO. ORDENANZA N° 01-HCD-2018

03.03.30.30.01.01.00

SUBPROGRAMA SERVICIOS CONTRATADOS

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS GENERALES
TOTAL	\$ 195.000,00	\$ 195.000,00
Servicios no personales	\$ 195.000,00	\$ 195.000,00


CLAUDIA A. OROZCO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (S. L.)




PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)